Firmado digitalmente por VARGAS GONZALEZ Rocio FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Cusco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.06.2023 18:47:14 -05:00

Wanchaq, 09 de Junio del 2023

# OFICIO N° D002397-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

Señor(a):
ELIAZER CUETO VERA CAMPOS
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
URB. MARISCAL GAMARRA A 41 II ETAPA CUSCO

CUSCO-CUSCO-CUSCO .-

Asunto : Remito informes en atención a los oficios Nº 094, 096 100 y 101-2023-CTVC/CUSCO (casos N° 098, 107, 128, 129 y 134-2022-CTVC/CUS), en el ámbito de la Unidad Territorial Cusco

Asunto : Remito informes en atención a los oficios Nº 094, 096 100 y 101-2023- CTVC/ CUSCO (casos N° 098, 107, 128, 129 y 134-2022-CTVC/CUS), en el ámbito de la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° D000077-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
b) Informe N° D000015-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-CLA
c) Informe N° D000014-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-CLA
d) Informe N° D000073-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
e) Informe N° D000014-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JDV
f) Informe N° D000075-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
g) Informe N° D000007-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-DBQ
h) Informe N° D000080-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
i) Informe N° D000020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ZDC
j) Informe N° D000076-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
k) Informe N° D000018-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ZDC
m) Oficios Nº 094, 096, 100 y 101-2023-CTVC/CUSCO

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted y, en atención a los oficios Nº 094, 096, 100 y 101-2023-CTVC/CUSCO, en el cual se reportan 05 alertas en IIEE en el ámbito del distrito de Quiquijana, provincia de Quispicanchi, en el distrito de Quiñota, provincia de Chumbivilcas, y en el distrito de Sicuani, provincia de Canchis, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco, según se detalla en los siguientes casos:

- Caso N° 098-2023-CTVC/CUS
- Caso N° 107-2023-CTVC/CUS



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 09/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 8772 2726 0189**

- Caso N° 128-2023-CTVC/CUS
- Caso N° 129-2023-CTVC/CUS
- Caso N° 134-2023-CTVC/CUS

Con documentos de la referencia, damos respuesta a los puntos críticos reportados en los casos arriba señalados y las acciones adoptadas en cada caso, en función a las observaciones, sugerencias y en el marco de las responsabilidades y alcances del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Reconociendo lo importante del trabajo de veeduría y vigilancia social, agradezco su atención a la presente.

Aprovecho la oportunidad para expresar mi deferencia y estima personal.

Atentamente,

Firma

ROCIO VARGAS GONZALEZ
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

**cc.:**



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 09/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 8772 2726 0189**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Firmado digitalmente por CABRERA PEÑA Magnolia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.06.2023 16:08:38 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Wanchaq, 06 de Junio del 2023

# INFORME N° D000077-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

| | | |
|---|---|---|
| Para | : | **ROCIO VARGAS GONZALEZ**<br>UNIDAD TERRITORIAL CUSCO |
| Asunto | : | Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° **134-**2023-CTVC/CUSCO, en la IE N° 398 San Francisco de Asís, con código modular 0783522, nivel inicial, del distrito de Quiñota, provincia de Chumbivilcas, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco |
| Referencia | : | a) Informe N° D000015-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-CLA<br>b) Informe N° D000014-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-CLA<br>c) Oficio Nº 101-2023-CTVC/CUSCO |
| Fecha Elaboración: | | Wanchaq, 06 de junio de 2023 |

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 134-2023-CTVC/CUSCO en la IE N° 398 San Francisco de Asís, nivel inicial, del distrito de Quiñota, provincia de Chumbivilcas, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 398 San Francisco de Asís, nivel inicial, con código modular N° 0783522, del distrito de Quiñota, provincia de Chumbivilcas, de la Unidad Territorial Cusco, dos (02) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte del Monitor de Gestión Local (MGL) Casiano Lima Ataucuri, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000014-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-CLA e Informe N° D000015-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-CLA, información que se pasa a detallar:

- **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS**

  Indicar que una de las acciones tomadas frente a la diferencia de usuarios en la II.EE 398 “San Francisco de Asís”, ha sido capacitar a los integrantes CAE realizado el 31 de marzo del presente y como primer tema fue responsabilidades del CAE, en la cual se abordó la actualización oportuna de los usuarios en el sistema SIAGIE.
  En la actualidad la cantidad de usuarios se encuentran actualizados en sistema, tal como indica el reporte adjunto (79 usuarios).

- **PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA**

  Respecto a este punto crítico observado, se brindó capacitación a los integrantes CAE el día 31 de marzo del 2023, abordando los diversos temas programados tal como figura en la lista de asistencia a

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 06/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 6085 0628 0360**

capacitación y/o sensibilización personalizada/centralizada. Así mismo se brindó asistencia técnica respecto a la dosificación y combinación de alimentos para la preparación y consumo posterior de los estudiantes, dejando la tabla de dosificación y combinación en la pared de la cocina y otra copia a la directora, los mismos constan en el acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario registrado en SIGO.

Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL, para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en los documentos de la referencia a) y b).
Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos; asimismo, según reporte del MGL, se ha brindado asistencia técnica a los miembros del CAE, sobre diversos temas que abarca la prestación del servicio alimentario; y, la actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU, a la fecha se encuentra en proceso de actualización con la cantidad exacta de usuarios de la IE (79 usuarios).

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario en la IE.

Adjunto al presente:
- Oficio Nº 101-2023-CTVC/CUSCO
- Informe N° D0000014-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-CLA
- Informe N° D0000015-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-CLA

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes

Atentamente,

Firma

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

**MCP**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 06/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 6085 0628 0360**

Firmado digitalmente por LIMA ATAUCURI Casiano FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.05.2023 19:40:19 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Wanchaq, 31 de Mayo del 2023

# INFORME N° D000015-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-CLA

| | | |
|---|---|---|
| Para | : | **ROCIO VARGAS GONZALEZ**<br>UNIDAD TERRITORIAL CUSCO |
| Asunto | : | INFORME DE ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE ALERTA. |
| Referencia (30MAY2023) | : | PROVEIDO N° D000020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP |
| Fecha Elaboración: | | Wanchaq, 31 de mayo de 2023 |

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

## I. ANTECEDENTES

Mediante OFICIO N° 0101-2023-CTVC/CUSCO emitido por la/el representante del sistema de veeduría a la UT con fecha 22 de mayo 2023, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE N° 398, respecto a la alerta CASO N° 0134-2023-CTVC/CUS con fecha de ocurrencia 28 de marzo 2023 y dos Puntos Críticos:

- **Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados.**
- **Personal del programa no brinda capacitación sobre buenas prácticas de manipulación, higiene, preparación balanceada.**

## II. BASE NORMATIVA

- RDE N° D000335-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali warma.
- RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali warma.
- RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Planificación del Menú escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- RDE N° D000155-2022-MIDIS-PNAEQW-DE plan anual fortalecimiento capacidades a actores vinculados servicio alimentario.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 1027 5268 4947**

**III. OBJETO**

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 0134-2023-CTVC/CUSC y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta N° 0134-2023-CTVC/CUSC.

**IV. ANÁLISIS:**

**4.1 Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados.**

- Indicar que una de las acciones tomadas frente a la diferencia de usuarios en la II.EE 398 "San Francisco de Asis" ha sido capacitar a los integrantes CAE realizado el 31 de marzo del presente y como primer tema fue responsabilidades del CAE en la cual se abordó la actualización oportuna de los usuarios en el sistema SIAGIE.
- En la actualidad la cantidad de usuarios se encuentran actualizados en sistema, tal como indica el reporte adjunto.

**V. CONCLUSIONES**

- Se capacitó a los integrantes CAE para la actualización permanente de los usuarios en sistema SIAGIE.
- La cantidad de usuarios se encuentran actualizados en sistema SIGO de Qaliwarma.

**VI. RECOMENDACIONES**

- Se recomienda continuar por parte del personal Qaliwarma la asistencia técnica. así como las capacitaciones a los integrantes CAE y la sensibilización a familias para mejorar la atención en el servicio alimentario.

Adjunto a la presente:

- Lista de asistencia a capacitación y/o sensibilización personalizada/centralizada
- Registro fotográfico- reporte de actualización de usuarios 16/04/23
- Registro fotográfico- registro CAEs capacitados en sistema SIGO.

Sin otro particular es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Firma

CASIANO LIMA ATAUCURI
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

CLA

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 1027 5268 4947**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Firmado digitalmente por LIMA ATAUCURI Casiano FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.05.2023 11:54:43 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Wanchaq, 27 de Mayo del 2023

# INFORME N° D000014-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-CLA

| | | |
|---|---|---|
| Para | : | **ROCIO VARGAS GONZALEZ**<br>UNIDAD TERRITORIAL CUSCO |
| Asunto | : | INFORME DE ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE ALERTA. |
| Referencia (24mayo2023) | : | PROVEIDO N° D000385-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JGR |
| Fecha Elaboración: | | Wanchaq, 27 de mayo de 2023 |

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

## I. ANTECEDENTES

Mediante OFICIO N° 0101-2023-CTVC/CUSCO emitido por la/el representante del sistema de veeduría a la UT con fecha 22 de mayo 2023, se hace de conocimiento sobre lo sucitado en la IE N° 398, respecto a la alerta CASO N° 0134-2023-CTVC/CUS con fecha de ocurrencia 28 de marzo 2023 y dos Puntos Críticos:

- **Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados.**
- **Personal del programa no brinda capacitación sobre buenas prácticas de manipulación, higiene, preparación balanceada.**

## II. BASE NORMATIVA

- RDE N° D000335-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali warma.
- RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali warma.
- RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Planificación del Menú escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 27/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0075 7292 3066 5642**

**III. OBJETO**

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 0134-2023-CTVC/CUSC y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta N° 0134-2023-CTVC/CUSC.

**IV. ANÁLISIS:**

**4.1 Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados.**

Respecto a este punto crítico observado, según la nómina de matrícula- 2023, la II.EE 398 "San Francisco de Asis" tiene un total de usuarios matriculados de 80 estudiantes. Así mismo, indicar que los alimentos que llegan a la institución educativa de acuerdo al acta de entrega y recepción es en total para 82 estudiantes, la directora de la Institución Educativa como presidente CAE, Prof. Antonia Zuñiga Villena manifestó que los alimentos se vienen preparando desde la primera entrega hasta la fecha para el total de estudiantes matriculados que son 80 sin ninguna dificultad.

**4.2 Personal del programa no brinda capacitación sobre buenas prácticas de manipulación, higiene, preparación balanceada.**

Respecto a este punto crítico observado, se brindó capacitación a los integrantes CAE el día 31 de marzo del 2023, abordando los diversos temas programados tal como figura en la lista de asistencia a capacitación y/o sensibilización personalizada/centralizada. Así mismo se brindó asistencia técnica respecto a la dosificación y combinación de alimentos para la preparación y consumo posterior de los estudiantes, dejando la tabla de dosificación y combinación en la pared de la cocina y otra copia a la directora, los mismos constan en el acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario registrado en SIGO.

**V. CONCLUSIONES**

- No se evidencia el hecho de número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados**.** Se está realizando la atención alimentaria a un total de 80 estudiantes matriculados en la II.EE 398 "San Francisco de Asís", según la nómina de matrícula mostrada por la directora de dicha institución educativa.
- Se dio solución al segundo punto crítico con la capacitación a los integrantes CAE en diversos temas programados de acuerdo a la lista de asistencia a capacitación y/o sensibilización personalizada/centralizada.
- Las madres de familia que elaboran los alimentos en la institución vienen cumpliendo con las buenas prácticas de manipulación de alimentos según las imágenes adjunto.
- Se realizó el acta de constatación (anexo n°5) y se tomó los acuerdos y compromisos por parte del CAE. Así mismo, se firmó el acta de acuerdos y

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 27/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0075 7292 3066 5642**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

compromisos (anexo n° 6), según RDE N° D000335-2022-MIDIS-PNAEQW-DE protocolo promoción social y atención de alertas.

## VI. RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar por parte del personal Qaliwarma la asistencia técnica. así como las capacitaciones a los integrantes CAE y la sensibilización a familias para mejorar la atención en el servicio alimentario.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará efectuando el seguimiento y asistencia técnica a la prestación del servicio alimentario en esta Institución Educativa para garantizar la mejora continua con respecto a las buenas prácticas de manipulación de alimentos y buenas prácticas de higiene.

Adjunto a la presente:

- Acta de constatación (anexo n° 5)
- Acta de acuerdos y compromisos (anexo n° 6)
- Lista de asistencia a capacitación y/o sensibilización personalizada/centralizada
- Acta de entrega y recepción de alimentos (1ra entrega)
- Nómina de matrícula – 2023
- Acta de supervisión del servicio alimentario
- Registro fotográfico como evidencia del cumplimiento de las BPM/BPH

Sin otro particular es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Firma

CASIANO LIMA ATAUCURI
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

**CLA**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 27/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0075 7292 3066 5642**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Firmado digitalmente por CABRERA PEÑA Magnolia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.06.2023 14:37:03 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Wanchaq, 05 de Junio del 2023

# INFORME N° D000073-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

| | | |
|---|---|---|
| Para | : | **ROCIO VARGAS GONZALEZ**<br>UNIDAD TERRITORIAL CUSCO |
| Asunto | : | Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 129-2023-CTVC/CUSCO, en la IE N° 50483, con código modular 0409581, nivel primaria, del distrito de Quiquijana, provincia de Quispicanchi, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco |
| Referencia | : | a) Informe N° D000014-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JDV<br>b) Oficio Nº 100-2023-CTVC/CUSCO |
| Fecha Elaboración: | | Wanchaq, 05 de junio de 2023 |

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 129-2023-CTVC/CUSCO en la IE N° 50483, nivel primaria, del distrito de Quiquijana, provincia de Quispicanchi, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 50483, nivel primaria, con código modular N° 0409581, del distrito de Quiquijana, provincia de Quispicanchi, de la Unidad Territorial Cusco, dos (02) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte del Monitor de Gestión Local (MGL) Joel de la Cruz Villanueva, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000014-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JDV, información que se pasa a detallar:

- **PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE**

  Al respecto debo señalar que quien suscribe el presente Informe asumió de manera temporal la coordinación y monitoreo de dicha Institución Educativa en marzo, por motivo que no se cuenta con un personal permanente en dicho distrito; lo cual no impidió que se realicen las gestiones y coordinaciones necesarias para la gestión del servicio alimentario.

  Que en fecha 19 de marzo del 2023, se brindó asistencia técnica de manera telefónica con el Director de la IE, Profesor Eulogio Cruz Cartagena DNI 25197102 (FOTOGRAFIA 1: CAPTURA DE PANTALLA DE CELULAR DE MGL) y se remitió mediante whatsapp las tablas de combinaciones y dosificaciones, así como el kardex (FOTOGRAFIA 2: CAPTURA DE PANTALLA DE WHATSAPP DE MGL); se explicó su uso, para que se puede realizar de manera adecuada el servicio alimentario en la Institución Educativa.

  Que en fecha 05 de Abril del 2023; se realizó la supervisión presencial a la Institución Educativa (FOTOGRAFIA 03: ACTA DE SUPERVISION) por parte del MGL que suscribe el presente; donde se realizó de manera personaliza la capacitación a los Miembros CAE presentes Profesor Alan Dick Calderón Macedo DNI 80039595, quien es Secretario del CAE de dicha institución, pero que también asume el rol de Director Encargado en ausencia del Profesor Eulogio Cruz Cartagena, quien se hallaba

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 05/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 5166 1088 0522**

de permiso temporal dicho día; así también al Vocal 3 Sr. Francisco Quispe Curasi; quien también cumple funciones de personal de servicio de dicha Institución Educativa y realiza el control de almacén; se brindó la asistencia técnica necesaria y capacitación personalizada también a las cocineras; tal como se puede apreciar en el registro de capacitación personalizada que firmaron (FOTOGRAFIA 04: REGISTRO DE CAPACITACION).
Que en fecha 17 de abril del 2023, se ha remitido nuevamente las tablas de combinaciones, así como el formato kardex, esta vez de la 2da entrega; y en fecha 22 de mayo se ha remitido las combinaciones de la 3ra entrega, así como el formato kardex; todo ello para garantizar que se desarrolle adecuadamente la gestión del servicio alimentario (FOTOGRAFIA 05 Y 06: CAPTURAS DE PANTALLA DE WHATSAPP DEL MGL).

- **PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA**

  Que en fecha 19 de Marzo del 2023, se brindó asistencia técnica de manera telefónica con el Director de la IE, Profesor Eulogio Cruz Cartagena DNI 25197102 (FOTOGRAFIA 1: CAPTURA DE PANTALLA DE CELULAR DE MGL) y se remitió mediante whatsapp las tablas de combinaciones y dosificaciones, así como el kardex (FOTOGRAFIA 2: CAPTURA DE PANTALLA DE WHATSAPP DE MGL); se explicó su uso; para que se puede realizar de manera adecuada el servicio alimentario en la Institución Educativa; quien de acuerdo al Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU, vigente para la gestión del servicio alimentario en Instituciones Educativas; en el punto 7.2.7 sobre Responsabilidad Generales del Presidente del CAE, señala "participar en las capacitaciones o asistencias técnicas, cursos, campañas educativas, que organice el PNAE QALI WARMA y efectuar replicas a los demás miembros CAE….."; así también en el punto 7.2.8. "garantizar el uso de las herramientas educativas entregadas por el PNAE Qali Warma para la adecuada prestación del servicio alimentario"; lo cual se le remitió para que pueda coordinar con las personas encargadas de preparar los alimentos.
  Que en fecha 05 de Abril del 2023; se realizó la supervisión presencial a la Institución Educativa (FOTOGRAFIA 03: ACTA DE SUPERVISION) por parte del MGL que suscribe el presente; donde se realizó de manera personaliza la capacitación a los Miembros CAE presentes Profesor Alan Dick Calderón Macedo DNI 80039595, quien es Secretario del CAE de dicha institución, pero que también asume el rol de Director Encargado en ausencia del Profesor Eulogio Cruz Cartagena, quien se hallaba de permiso temporal dicho día; así también al Vocal 3 Sr. Francisco Quispe Curasi; quien también cumple funciones de personal de servicio de dicha Institución Educativa y realiza el control de almacén; se brindó la asistencia técnica necesaria y capacitación personalizada también a las cocineras; tal como se puede apreciar en el registro de capacitación personalizada que firmaron (FOTOGRAFIA 04: REGISTRO DE CAPACITACION); donde se detalló los aspectos relacionados a Buenas Practicas de Manipulación de Alimentos, Dosificaciones y Combinaciones, Buenas Practicas de Almacenamiento, Distribución adecuada de Alimentos; para que se pueda brindar un servicio adecuado a los usuarios de dicha Institución Educativa.

Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento del MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a).

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos; asimismo, según reporte del MGL, se ha brindado capacitación indistintamente a los integrantes del CAE, sobre diversos temas que abarca la prestación del servicio alimentario.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 05/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 5166 1088 0522**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- Oficio Nº 100-2023-CTVC/CUSCO
- Informe N° D000014-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JDV

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes

Atentamente,

Firma

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

**MCP**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 05/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 5166 1088 0522**

Firmado digitalmente por DE LA CRUZ VILLANUEVA Joel FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.05.2023 21:58:02 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Wanchaq, 29 de Mayo del 2023

# INFORME N° D000014-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JDV

| | | |
|---|---|---|
| Para | : | **ROCIO VARGAS GONZALEZ**<br>UNIDAD TERRITORIAL CUSCO |
| Asunto | : | INFORME RESPECTO ALERTA DETALLADO EN CASO N° 0129-2023-CTVC/CUS DE LA IE 50483 – QUIQUIJANA, DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI. |
| Referencia | : | OFICIO N° 0100 – 2023 – CTVC/CUSCO |
| Fecha Elaboración: | | Wanchaq, 29 de mayo de 2023 |

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para expresarle un saludo cordial y a la vez remitir informe sobre las observaciones realizadas por el comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) con fecha 23/03/2023, CASO N° 0129-2023-CTVC/CUS; así también respecto del OFICIO N°0100-2023-CTVC/CUSCO; respecto de la IE 50483 – QUIQUIJANA del Nivel Primario, distrito de Quiquijana, Provincia de Quispicanchi, con Código Modular 0409581; que se detalla a continuación.

1. **PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO CAE.-** En el reporte de alerta se señala que el responsable de la IE Sr. Alan Dick Calderón Macedo indica que a la fecha de la entrevista no se ha recibido asistencia técnica de parte del Monitor de Gestión Local u otro representante del Programa.

   Al respecto debo señalar que quien suscribe el presente Informe asumió de manera temporal la coordinación y monitoreo de dicha Institución Educativa en Marzo, por motivo que no se cuenta con un personal permanente en dicho distrito; lo cual no impidió que se realicen las gestiones y coordinaciones necesarias para la gestión del servicio alimentario.

   - Que en fecha 19 de Marzo del 2023, se brindó asistencia técnica de manera telefónica con el Director de la IE, Profesor Eulogio Cruz Cartagena DNI 25197102 **(FOTOGRAFIA 1: CAPTURA DE PANTALLA DE CELULAR DE MGL)** y se remitió mediante whatsapp las tablas de combinaciones y dosificaciones, así como el kardex **(FOTOGRAFIA 2: CAPTURA DE PANTALLA DE WHATSAPP DE MGL)**; se explicó su uso; para que se puede realizar de manera adecuada el servicio alimentario en la Institución Educativa.

   - Que en fecha 05 de Abril del 2023; se realizó la supervisión presencial a la Institución Educativa **(FOTOGRAFIA 03: ACTA DE SUPERVISION**) por parte del MGL que suscribe el presente; donde se realizó de manera personaliza la capacitación a los Miembros CAE presentes Profesor Alan Dick Calderón Macedo DNI 80039595, quien es Secretario del CAE de dicha institución, pero que también asume el rol de Director Encargado en ausencia del Profesor Eulogio Cruz Cartagena, quien se hallaba de permiso temporal dicho día; así también al Vocal 3 Sr. Francisco Quispe Curasi; quien también cumple funciones de personal de servicio de dicha Institución Educativa y realiza el control de almacén; se brindó la asistencia técnica necesaria y capacitación personalizada también a las cocineras; tal

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 29/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0075 9382 6000 2143**

como se puede apreciar en el registro de capacitación personalizada que firmaron **(FOTOGRAFIA 04: REGISTRO DE CAPACITACION)**

- Que en fecha 17 de Abril del 2023, se ha remitido nuevamente las tablas de combinaciones así como el formato kardex, esta vez de la 2da entrega; y en fecha 22 de Mayo se ha remitido las combinaciones de la 3ra entrega, así como el formato kardex; todo ello para garantizar que se desarrolle adecuadamente la gestión del servicio alimentario **(FOTOGRAFIA 05 Y 06: CAPTURAS DE PANTALLA DE WHATSAPP DEL MGL)**

2. **PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA:** Así también el CAE manifestó que hasta la fecha de veeduría las personas encargadas de la preparación de alimentos no recibieron capacitación acerca de cómo preparar los alimentos.

Al respecto debo señalar lo siguiente al igual que en el punto anterior:

- Que en fecha 19 de Marzo del 2023, se brindó asistencia técnica de manera telefónica con el Director de la IE, Profesor Eulogio Cruz Cartagena DNI 25197102 **(FOTOGRAFIA 1: CAPTURA DE PANTALLA DE CELULAR DE MGL)** y se remitió mediante whatsapp las tablas de combinaciones y dosificaciones, así como el kardex **(FOTOGRAFIA 2: CAPTURA DE PANTALLA DE WHATSAPP DE MGL)**; se explicó su uso; para que se puede realizar de manera adecuada el servicio alimentario en la Institución Educativa; quien de acuerdo al Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU, vigente para la gestión del servicio alimentario en Instituciones Educativas; en el punto 7.2.7 sobre **Responsabilidad Generales del Presidente del CAE**, señala "*participar en las capacitaciones o asistencias técnicas, cursos, campañas educativas…..que organice el PNAE QALI WARMA y efectuar replicas a los demás miembros CAE…..*"; así también en el punto 7.2.8. *"garantizar el uso de las herramientas educativas entregadas por el PNAE Qali Warma para la adecuada prestación del servicio alimentario"*; lo cual se le remitió para que pueda coordinar con las personas encargadas de preparar los alimentos.

- Que en fecha 05 de Abril del 2023; se realizó la supervisión presencial a la Institución Educativa **(FOTOGRAFIA 03: ACTA DE SUPERVISION**) por parte del MGL que suscribe el presente; donde se realizó de manera personaliza la capacitación a los Miembros CAE presentes Profesor Alan Dick Calderón Macedo DNI 80039595, quien es Secretario del CAE de dicha institución, pero que también asume el rol de Director Encargado en ausencia del Profesor Eulogio Cruz Cartagena, quien se hallaba de permiso temporal dicho día; así también al Vocal 3 Sr. Francisco Quispe Curasi; quien también cumple funciones de personal de servicio de dicha Institución Educativa y realiza el control de almacén; se brindó la asistencia técnica necesaria y capacitación personalizada también a las cocineras; tal como se puede apreciar en el registro de capacitación personalizada que firmaron **(FOTOGRAFIA 04: REGISTRO DE CAPACITACION);** donde se detalló los aspectos relacionados a Buenas Practicas de Manipulación de Alimentos, Dosificaciones y Combinaciones, Buenas Practicas de Almacenamiento, Distribución adecuada de Alimentos; para que se pueda brindar un servicio adecuado a los usuarios de dicha Institución Educativa.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 29/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0075 9382 6000 2143**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Es todo cuanto puedo informar respecto a las acciones realizadas con respecto a la alerta suscitada, tanto antes como después de la fecha en que se suscitó el caso.

Se adjunta:

- PANEL FOTOGRAFICO CON LAS EVIDENCIAS MENCIONADAS EN LOS PARRAFOS.

Atentamente,

Firma

JOEL DE LA CRUZ VILLANUEVA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

**JDV**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 29/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0075 9382 6000 2143**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

# PANEL FOTOGRAFICO

1. CAPTURA DE PANTALLA DE CELULAR DEL MGL QUE SUSCRIBE EL INFORME, SOBRE ASISTENCIA TECNICA REMOTA A DIRECTOR DE IE PRIMARIA QUIQUIJANA EN FECHA 19 DE MARZO (FOTOGRAFIA 1)

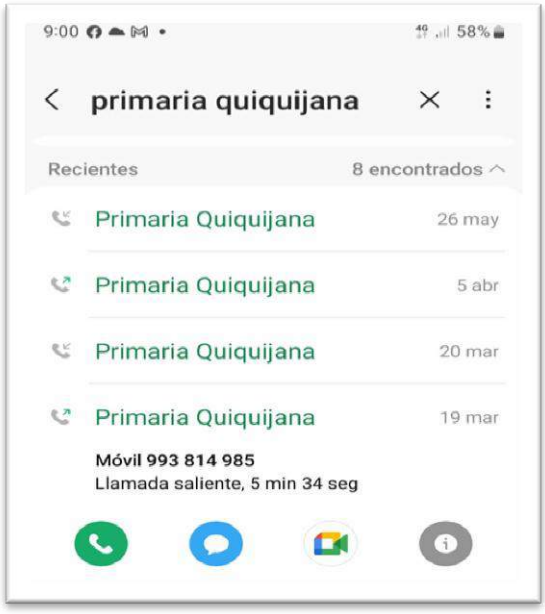


2. CAPTURA DE PANTALLA DE WHATSAPP DEL MGL QUE SUSCRIBE EL PRESENTE DE FECHA 19/03/2023, DONDE REMITE TABLAS DE COMBINACIONES, DOSIFICACIONES Y KARDEX A DIRECTOR DE IE PRIMARIA QUIQUIJANA(FOTOGRAFIA 2)

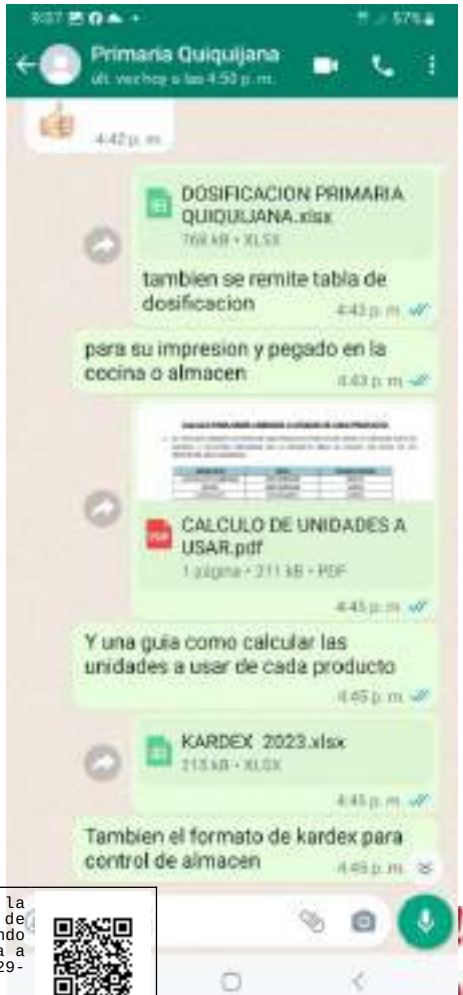


Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 29/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0075 9382 6000 2143**

3. ACTA DE SUPERVISION REALIZADA POR EL MGL QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME, DE FECHA 05/04/2023, DONDE SE BRINDO LA CAPACITACION PERSONALIZADA A MIEMBROS CAE Y COCINERAS (FOTOGRAFIA 3)

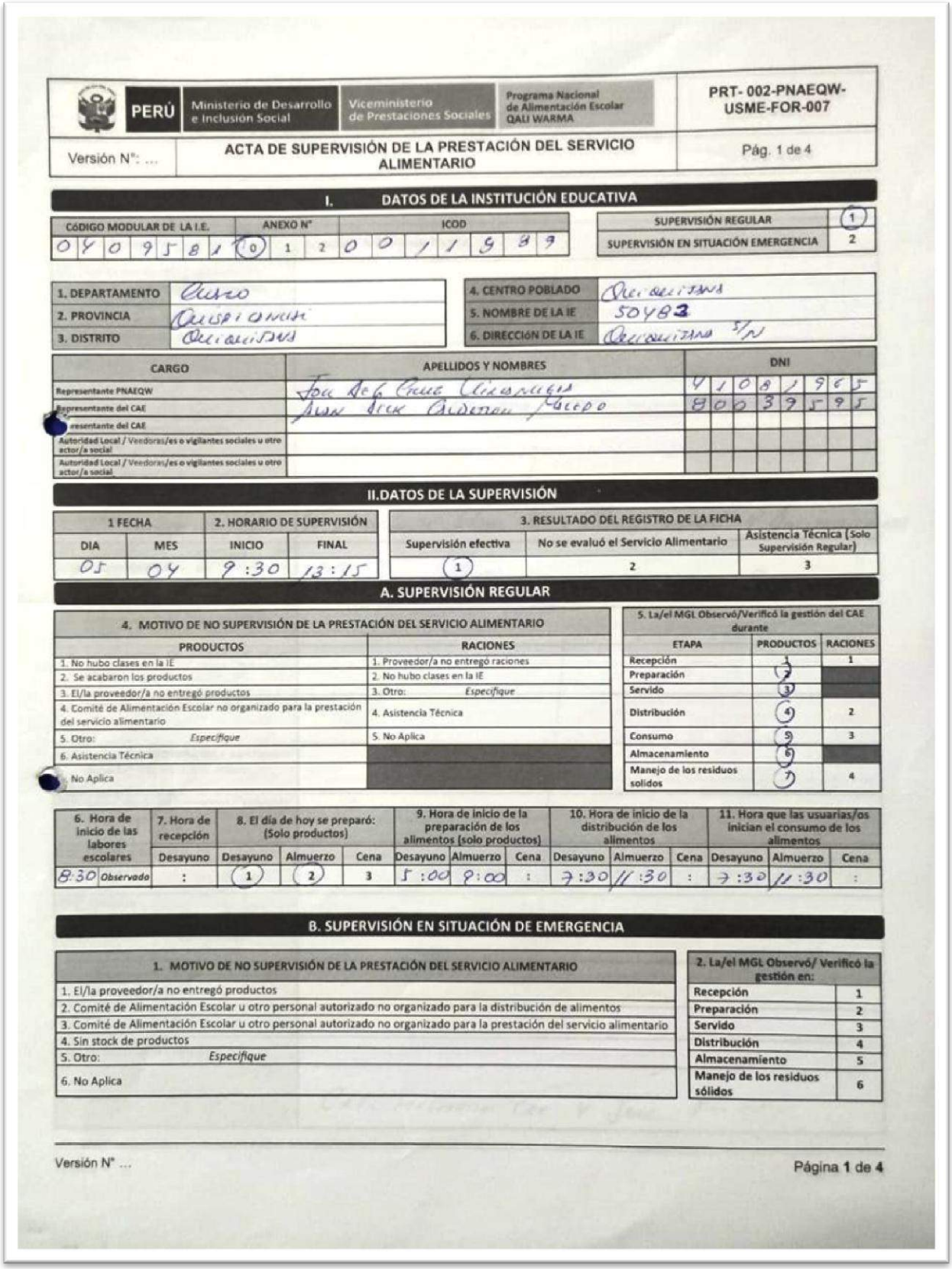

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: ...

**ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO**

Pág. 1 de 4

**I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

| CÓDIGO MODULAR DE LA I.E. | ANEXO N° | ICOD |
|---|---|---|
| 0409581 | 0 | 1 2 0 0 1 1 9 8 9 |

| | |
|---|---|
| SUPERVISIÓN REGULAR | (1) |
| SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA | 2 |

| | |
|---|---|
| 1. DEPARTAMENTO | Cusco |
| 2. PROVINCIA | Quispicanchi |
| 3. DISTRITO | Ocongate |
| 4. CENTRO POBLADO | Ocongate |
| 5. NOMBRE DE LA IE | 50483 |
| 6. DIRECCIÓN DE LA IE | Ocongate S/N |

| CARGO | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI |
|---|---|---|
| Representante PNAEQW | Jose Angel Chue Chinchuyo | 41088795 |
| Representante del CAE | Juan Jack Quispe Mallqui | 80039595 |
| Representante del CAE | | |
| Autoridad Local / Veedoras/es o vigilantes sociales u otro actor/a social | | |
| Autoridad Local / Veedoras/es o vigilantes sociales u otro actor/a social | | |

**II.DATOS DE LA SUPERVISIÓN**

| 1 FECHA | | 2. HORARIO DE SUPERVISIÓN | | 3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| DIA | MES | INICIO | FINAL | Supervisión efectiva | No se evaluó el Servicio Alimentario | Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular) |
| 05 | 04 | 9:30 | 13:15 | (1) | 2 | 3 |

**A. SUPERVISIÓN REGULAR**

| 4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO | | |
|---|---|---|
| PRODUCTOS | RACIONES | |
| 1. No hubo clases en la IE | 1. Proveedor/a no entregó raciones | |
| 2. Se acabaron los productos | 2. No hubo clases en la IE | |
| 3. El/la proveedor/a no entregó productos | 3. Otro: *Especifique* | |
| 4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario | 4. Asistencia Técnica | |
| 5. Otro: *Especifique* | 5. No Aplica | |
| 6. Asistencia Técnica | | |
| No Aplica | | |

| 5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante | | |
|---|---|---|
| ETAPA | PRODUCTOS | RACIONES |
| Recepción | 1 | 1 |
| Preparación | 2 | |
| Servido | 3 | |
| Distribución | 4 | 2 |
| Consumo | 5 | 3 |
| Almacenamiento | 6 | |
| Manejo de los residuos solidos | 7 | 4 |

| 6. Hora de inicio de las labores escolares | 7. Hora de recepción | 8. El día de hoy se preparó: (Solo productos) | | | 9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos) | | | 10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos | | | 11. Hora que las usuarias/os inician el consumo de los alimentos | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Desayuno | Desayuno | Almuerzo | Cena | Desayuno | Almuerzo | Cena | Desayuno | Almuerzo | Cena | Desayuno | Almuerzo | Cena |
| 8:30 Observado | : | (1) | (2) | 3 | 5:00 | 9:00 | : | 7:30 | 11:30 | : | 7:30 | 11:30 | : |

**B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA**

| 1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO |
|---|
| 1. El/la proveedor/a no entregó productos |
| 2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos |
| 3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario |
| 4. Sin stock de productos |
| 5. Otro: *Especifique* |
| 6. No Aplica |

| 2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en: | |
|---|---|
| Recepción | 1 |
| Preparación | 2 |
| Servido | 3 |
| Distribución | 4 |
| Almacenamiento | 5 |
| Manejo de los residuos sólidos | 6 |

Versión N° ...

Página 1 de 4

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 29/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0075 9382 6000 2143**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*



## III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

| Asistencia Técnica | Especificar la Asistencia Técnica |
|---|---|
| (1) Conformación y actualización de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar ( Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE) | |
| (2) BPM/BPH | |
| (3)BPAL | Ambientales Faltan Continuidad Cuidado |
| (4)Enfermedad por transmisión alimentaria | |
| (5)Hábitos alimentarios saludables | |
| (6) Dosificación y combinación/consumo de raciones | Ambientales Uso Tres Combinaciones y Dosificaciones |
| (7) Distribución adecuada de alimentos/Importancia del horario de consumo | Ambientales Consumo en Ambientes Señalados |
| (8) Eliminación de los residuos sólidos | |
| (9) Actualización de usuarias/os según SIAGIE | |
| (10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario | |
| (11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos. | |
| (12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones | |
| (13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600 | |
| (14) Veeduría | |
| (15) Servicios básicos (agua y desagüe) | |
| (16) infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción | |
| (17) Control de plagas | |
| (18) Medidas de prevención COVID-19 | |
| (19) Otros | Cal. Mienbros CAE y Sens. PP. FF. |



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 29/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0075 9382 6000 2143**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

| PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA | PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007 |
|---|---|---|---|---|
| Versión N°: ... | ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO | | | Pág. 3 de 4 |

1. **Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:**

| Código A.T. | COMPROMISOS ASUMIDOS | PLAZOS | | |
|---|---|---|---|---|
| | | AI | CP | LP |
| 3 | Se Cocoan Productos Secos Directamente Sobre Suelo | | 3 | |
| 6 | Se Utilizan Telas de Colores Claros y Desinfectantes | | 3 | |
| | Para Preparacion de Alimentos. | | | |
| 7 | Se Realizan a Estudiantes El Control en Ambientes | V | | |
| | Señalados (Salones) | | | |
| | | | | |

2. **OCURRENCIAS/OBSERVACIONES**

**El Comité de Alimentación Escolar manifestó:**

Versión N° ...

Página 3 de 4

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 29/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0075 9382 6000 2143**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

| PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA | PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007 |
|---|---|---|---|---|
| Versión N°: ... | ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO | | | Pág. 4 de 4 |

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduría

Sr. (s): Juan Jack Calderon Hilado

en calidad de Secretario CAE teléfono 930285200

y por el PNAE Qali Warma el(los) Sr. (s): Jose de la Cruz Ulloaquis

siendo las 13:15 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

**REPRESENTANTE DEL PNAEQW**

Nombres y Apellidos: Jose de la Cruz V.

DNI: 41081965

**REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

Nombres y Apellidos: Juan D. Calderon M.

DNI: 80039591

**ACTOR/A SOCIA**

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

**AUTORIDAD LOCAL**

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

**ACTOR/A SOCIAL**

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 29/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0075 9382 6000 2143**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

4. LISTA DE ASISTENCIA DE CAPACITACION CENTRALIZADA, DONDE SE APRECIA EL NOMBRE DEL SECRETARIO CAE, VOCAL 3, ASI COMO TAMBIEN LOS NOMBRES DE LAS COCINERAS (FOTOGRAFIA 4)

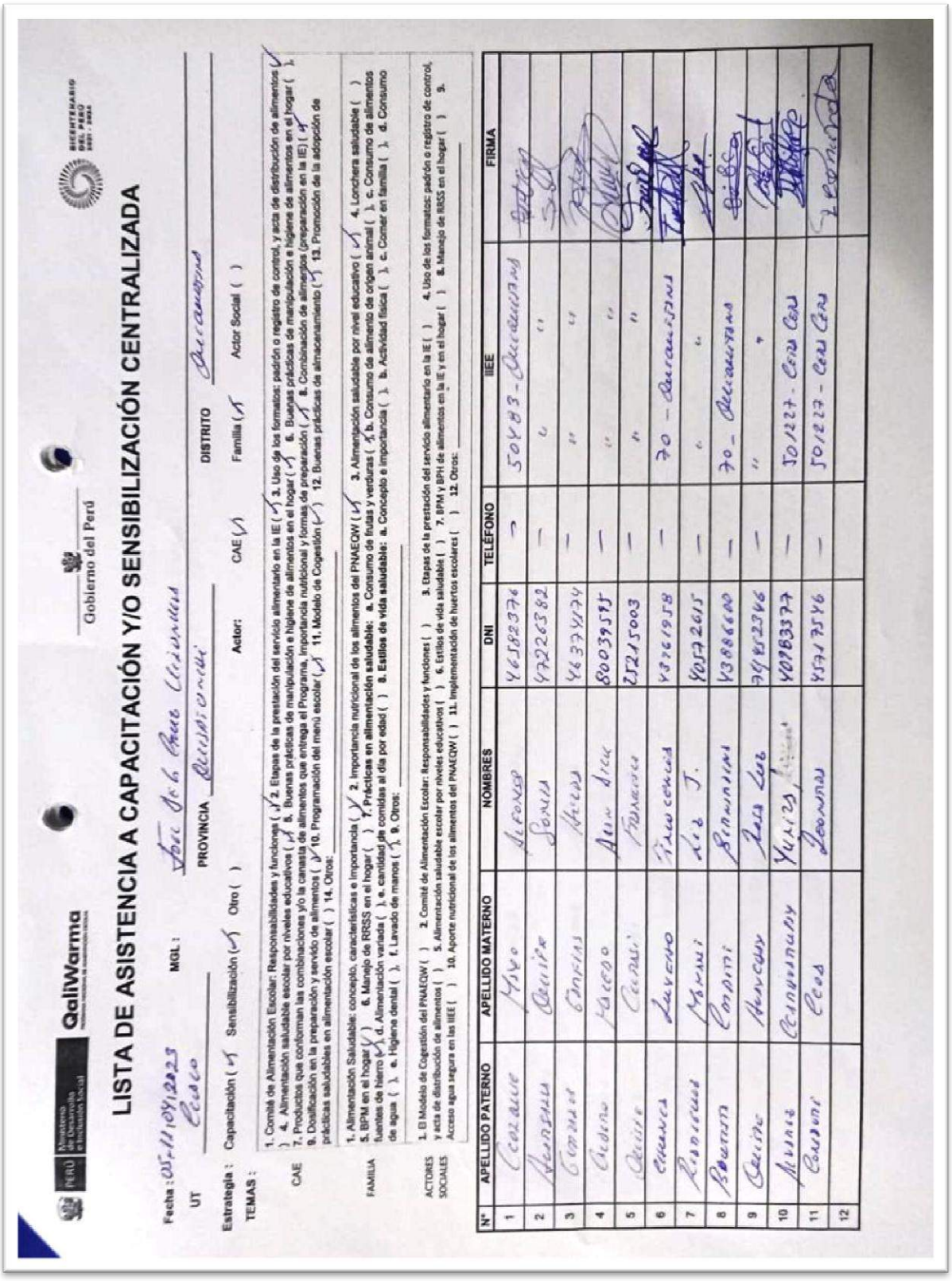

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA

Fecha: 05/11/2023 MGL: Abril de 6. Pueblo Libre
UT: Centro PROVINCIA: Huancayo DISTRITO: Huancayo
Estrategia: Capacitación (✓) Sensibilización (✓) Otro ( ) Actor: CAE (✓) Familia (✓) Actor Social ( )
TEMAS:
CAE: 1. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones (✓) 2. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE (✓) 3. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos (✓) 4. Alimentación saludable escolar por niveles educativos (✓) 5. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar (✓) 6. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar (✓) 7. Productos que conforman las combinaciones y/o la canasta de alimentos que entrega el Programa, importancia nutricional y formas de preparación (✓) 8. Combinación de alimentos (preparación en la IE) (✓) 9. Dosificación en la preparación y servido de alimentos (✓) 10. Programación del menú escolar (✓) 11. Modelo de Cogestión (✓) 12. Buenas prácticas de almacenamiento (✓) 13. Promoción de la adopción de prácticas saludables en alimentación escolar ( ) 14. Otros: ____
FAMILIA: 1. Alimentación Saludable: concepto, características e importancia (✓) 2. Importancia nutricional de los alimentos del PNAEQW (✓) 3. Alimentación saludable por nivel educativo (✓) 4. Loncheras saludable ( ) 5. BPM en el hogar (✓) 6. Manejo de RRSS en el hogar ( ) 7. Prácticas en alimentación saludable: a. Consumo de frutas y verduras (✓) b. Consumo de alimento de origen animal (✓) c. Consumo de alimentos fuentes de hierro (✓) d. Alimentación variada (✓) e. cantidad de comidas al día por edad ( ) 8. Estilos de vida saludable: a. Concepto e importancia (✓) b. Actividad física (✓) c. Comer en familia (✓) d. Consumo de agua (✓) e. Higiene dental (✓) f. Lavado de manos (✓) 9. Otros: ____
ACTORES SOCIALES: 1. El Modelo de Cogestión del PNAEQW ( ) 2. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones ( ) 3. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE ( ) 4. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos ( ) 5. Alimentación saludable escolar por niveles educativos ( ) 6. Estilos de vida saludable ( ) 7. BPM y BPH de alimentos en la IE y en el hogar ( ) 8. Manejo de RRSS en el hogar ( ) 9. Acceso agua segura en las IIEE ( ) 10. Aporte nutricional de los alimentos del PNAEQW ( ) 11. Implementación de huertos escolares ( ) 12. Otros: ____

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DNI | TELÉFONO | IIEE | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Ccallocunto | Yauyo | Alfonso | 46582376 | — | 50483 - Huancayo | |
| 2 | Huamani | Quispe | Sonia | 47226382 | — | " | |
| 3 | Condori | Cuevas | Nilda | 46374734 | — | " | |
| 4 | Cadena | Tacsa | Ana Rita | 80039581 | — | " | |
| 5 | Quispe | Cerdan | Rosario | 25215003 | — | " | |
| 6 | Chanca | Laurente | Rita Cecilia | 43761958 | — | 70 - Huancayo | |
| 7 | Rodriguez | Munoz | Ada F. | 40572615 | — | " | |
| 8 | Barrios | Condori | Bernardina | 43886600 | — | 70 - Huancayo | |
| 9 | Garcia | Huaycan | Rosa Lee | 39852396 | — | " | |
| 10 | Munoz | Echevarria | Yuliza | 40763377 | — | 50227 - Cen Edu | |
| 11 | Cardoni | Cesa | Leonor | 45775476 | — | 50227 - Cen Edu | |
| 12 | | | | | | | |

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 29/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0075 9382 6000 2143**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

5. CAPTURA DE PANTALLA DE CELULAR DEL MGL QUE SUSCRIBE EL INFORME, SOBRE ASISTENCIA TECNICA REMOTA SOBRE LA 2DA ENTREGA Y 3RA ENTREGA A DIRECTOR DE IE PRIMARIA QUIQUIJANA DE FECHA 17 DE ABRIL Y 22 DE MAYO RESPECTIVAMENTE (FOTOGRAFIAS 5 Y 6)

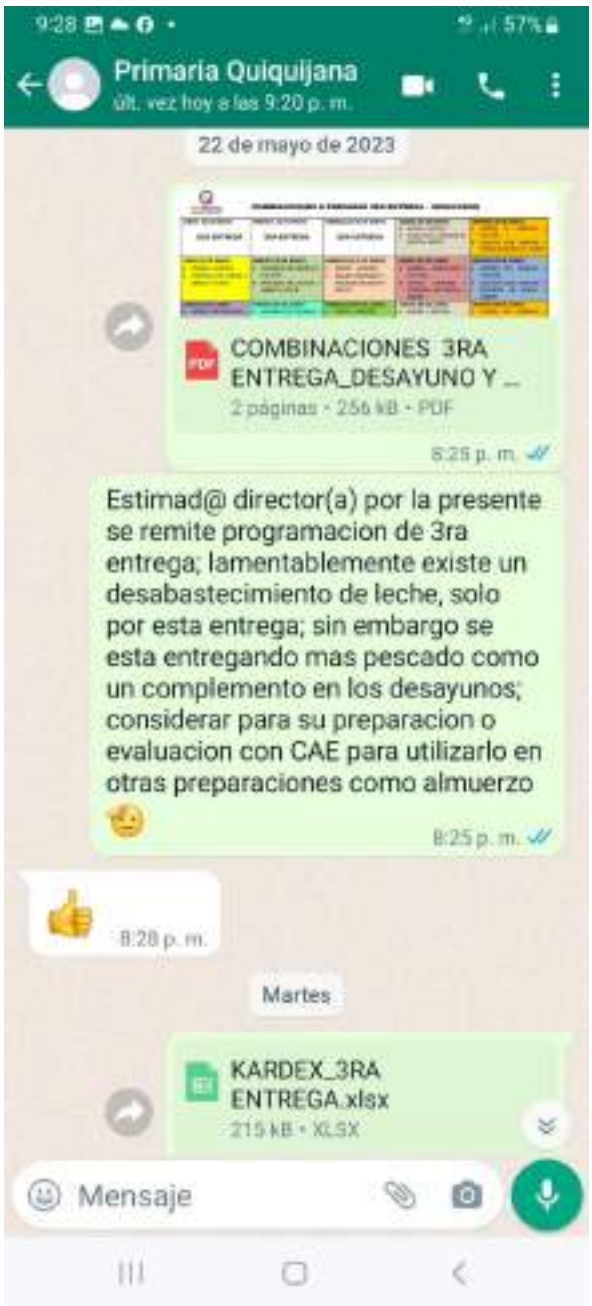


Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 29/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0075 9382 6000 2143**

Firmado digitalmente por CABRERA PEÑA Magnolia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.06.2023 11:58:38 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Wanchaq, 06 de Junio del 2023

# INFORME N° D000075-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

| | | |
|---|---|---|
| Para | : | **ROCIO VARGAS GONZALEZ**<br>UNIDAD TERRITORIAL CUSCO |
| Asunto | : | Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 128-2023-CTVC/CUSCO, en la IE N° 1371, con código modular 1744580, nivel inicial, del distrito de Quiquijana, provincia de Quispicanchi, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco |
| Referencia | : | a) Informe N° D000007-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-DBQ<br>b) Oficio Nº 100-2023-CTVC/CUSCO |
| Fecha Elaboración: | | Wanchaq, 06 de junio de 2023 |

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 128-2023-CTVC/CUSCO en la IE N° 1371, nivel inicial, del distrito de Quiquijana, provincia de Quispicanchi, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 1371, nivel inicial, con código modular N° 1744580, del distrito de Quiquijana, provincia de Quispicanchi, de la Unidad Territorial Cusco, seis (06) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Denis Bustamante Quispe, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000007-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-DBQ, información que se pasa a detallar:

- **PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE**

  Al respecto debo señalar que quien suscribe el presente Informe, asumió de manera temporal la coordinación y monitoreo de dicha Institución Educativa, por motivo que no se cuenta con un personal permanente en dicho distrito; lo cual no impidió que se realicen las gestiones y coordinaciones necesarias para la gestión del servicio alimentario.

  El 24 de abril del 2023, se realizó la capacitación centralizada donde asistió la directora de la IE, Profesora Lucia Melo Ruhua DNI 10223117 (FOTOGRAFIA 1: CAPTURA DE PANTALLA DEL SIGO Y PLANILLA DE ASISTENCIA).

  LISTA DE ASISTENCIA DE CAPACITACION CENTRALIZADA, DONDE SE APRECIA EL NOMBRE DEL PRESIDENTE CAE, (FOTOGRAFIA 2).

  Que en fecha 29 de Mayo del 2023; se realizó la supervisión presencial a la Institución Educativa (FOTOGRAFIA 03: Lista de asistencia a capacitación) por parte del MGL que suscribe el presente; donde se realizó de manera personaliza la capacitación a los miembros CAE presentes, Profesor Lucia Melo Ruhua DNI 10223117, quien es presidenta CAE, Profesora Yanet Ocsa Cueva DNI 46611243 Secretario del CAE, y Quispe Cañari Francisca DNI 44031114 quien es la persona de preparar los alimentos de dicha IE y realiza el control de almacén; se brindó la asistencia técnica necesaria y

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 06/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 5935 0916 8491**

capacitación personalizada también a las cocineras; tal como se puede apreciar en el registro de asistencia.
LISTA DE ASISTENCIA DE CAPACITACION CENTRALIZADA, DONDE SE APRECIA EL NOMBRE DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO CAE, ASI COMO TAMBIEN EL NOMBRE DE LAS COCINERA (FOTOGRAFIA 3).

- **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS**

La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.
La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, a partir del cual genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Asimismo, la UTI actualiza la información de las IIEE con la base del Padrón de IIEE del ESCALE del MINEDU, realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP.
La UOP comunica a las unidades territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.
La UOP comunica a las unidades territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.
Para la actualización del listado de IIEE con RDE, la UOP puede realizar el cierre temporal del módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, el mismo que es comunicado a las unidades territoriales y a la UGCTR.La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación: 1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año) MARZO, MAYO , AGOSTO (*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.
La aprobación con RDE de la propuesta de actualización del listado de IIEE que requiera la ampliación de la meta física, está sujeta a la opinión del MEF de acuerdo a lo dispuesto en la ley que aprueba el presupuesto del sector público.
Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior y la última base de datos SIAGIE reportada por el MINEDU del año en proceso.

| 1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) | 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) | 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año) |
|---|---|---|
| MARZO | MAYO | AGOSTO |

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 06/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 5935 0916 8491**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Así también, se puede utilizar la base del Padrón de Instituciones Educativas del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de las IIEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE". En febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Esta información se ha realizado en base a datos SIAGIE del MINEDU (con corte marzo del 2023) en el módulo de actualización de IIEE en el SIGO sobre la RDE 461-2022, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE, así como para las actualizaciones de IIEE sin RDE y otras acciones según correspondan, en el marco del "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de IIEE en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW", aprobado con RDE 259-2022.

- **PERSONA QUE PREPARA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA**

  El 29 de Mayo del 2023; se realizó la supervisión presencial a la Institución Educativa (FOTOGRAFIA 05: Lista de asistencia a capacitación) por parte del MGL que suscribe el presente; donde se realizó de manera personaliza la capacitación a los Miembros CAE presentes Profesor Lucia Melo Ruhua DNI 10223117, quien es presidenta CAE y Profesora Yanet Ocsa Cueva DNI 46611243 Secretario del CAE y Quispe Cañari Francisca DNI 44031114, quien es la persona de preparar los alimentos de dicha IE y realiza el control de almacén; se brindó la asistencia técnica necesaria y capacitación personalizada también a las cocineras, sobre el uso completo de la indumentaria, importancia de las buenas prácticas de manipulación de alimentos tal como se puede apreciar en el registro de asistencia y fotografía. LISTA DE ASISTENCIA DE CAPACITACION CENTRALIZADA, DONDE SE APRECIA EL NOMBRE DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO CAE, ASI COMO TAMBIEN EL NOMBRE DE LAS COCINERA (FOTOGRAFIA 3).

- **PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA**

  Que en fecha 29 de Mayo del 2023; se realizó la supervisión presencial a la Institución Educativa (FOTOGRAFIA 06 : tabla de dosificación, programación, kardex, anexo 9) por parte del MGL que suscribe el presente; donde se realizó de manera personaliza la capacitación a los Miembros CAE presentes Profesor Lucia Melo Ruhua DNI 10223117, quien es presidenta CAE y Profesora Yanet Ocsa Cueva DNI 46611243 Secretario del CAE y Quispe Cañari Francisca DNI 44031114 quien es la persona de preparar los alimentos de dicha Institución Educativa y realiza el control de almacén; se brindó la asistencia técnica necesaria y capacitación personalizada también a las cocineras sobre el uso completo de la indumentaria, importancia de las buenas prácticas de manipulación de alimentos, preparar de acuerdo a la combinación y según la tabla de dosificación, se entregó la tabla de dosificación y programación tal como se puede apreciar en la fotografía.

- **PERSONA QUE SIRVE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 06/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 5935 0916 8491**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Que el 29 de Mayo del 2023; se realizó la supervisión presencial a la Institución Educativa (FOTOGRAFIA 07: PERSONA QUE SIRVE ALIMENTOS USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA ) por parte del MGL que suscribe el presente; donde se realizó de manera personaliza la capacitación a los Miembros CAE presentes Profesor Lucia Melo Ruhua DNI 10223117, quien es presidenta CAE y Profesora Yanet Ocsa Cueva DNI 46611243 Secretario del CAE y Quispe Cañari Francisca DNI 44031114 quien es la persona de preparar los alimentos de dicha Institución Educativa y realiza el control de almacén; se brindó la asistencia técnica necesaria y capacitación personalizada también a las cocineras sobre el uso completo de la indumentaria, importancia de las buenas prácticas de manipulación de alimentos, preparar de acuerdo a la combinación y según la tabla de dosificación, se entregó la tabla de dosificación y programación tal como se puede apreciar en la fotografía.

- **PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA**

  Que en fecha 29 de Mayo del 2023; se realizó la supervisión presencial a la Institución Educativa (FOTOGRAFIA 08: PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA ) por parte del MGL que suscribe el presente; donde se realizó de manera personaliza la capacitación a los Miembros CAE presentes Profesor Lucia Melo Ruhua DNI 10223117, quien es presidenta CAE y Profesora Yanet Ocsa Cueva DNI 46611243 Secretario del CAE y Quispe Cañari Francisca DNI 44031114 quien es la persona de preparar los alimentos de dicha Institución Educativa y realiza el control de almacén; se brindó la asistencia técnica necesaria y capacitación personalizada también a las cocineras sobre el uso completo de la indumentaria, importancia de las buenas prácticas de manipulación de alimentos, preparar de acuerdo a la combinación y según la tabla de dosificación, se entregó la tabla de dosificación y programación tal como se puede apreciar en la fotografía.

Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL, para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a).
Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos; asimismo, según reporte del MGL, se ha brindado capacitación en fecha 24.04.2023 y 29.05.2023 a los integrantes del CAE, sobre diversos temas que abarca la prestación del servicio alimentario, entre ellos el uso de indumentaria completa; y, la actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU, a la fecha se encuentra en proceso de actualización con la cantidad exacta de usuarios de la IE.
Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:
- Oficio Nº 100-2023-CTVC/CUSCO
- Informe N° D0000007-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-DBQ

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Firma

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

**MCP**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 06/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 5935 0916 8491**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Firmado digitalmente por BUSTAMANTE QUISPE Denis FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.05.2023 19:53:11 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Wanchaq, 30 de Mayo del 2023

# INFORME N° D000007-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-DBQ

| | | |
|---|---|---|
| Para | : | **ROCIO VARGAS GONZALEZ**<br>UNIDAD TERRITORIAL CUSCO |
| Asunto | : | Informe Sobre Alertas de CTVC a II.EE 1371 (CASO N° N° 0128-2023-CTVC/CUS). |
| Referencia | : | OFICIO N° 0100 – 2023 – CTVC/CUSCO |
| Fecha Elaboración: | | Wanchaq, 30 de mayo de 2023 |

Es grato dirigirme a Ud, con la finalidad de saludarla cordialmente y por la presente dar a conocer el Informe sobre la alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), **CASO N° 0128-2023-CTVC/CUS** a la Institución Educativa de Nivel Inicial 1371 del Distrito de Quiquijana, Provincia de Quispicanchi, detallado a continuación:

**1.- PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.** Durante la entrevista la responsable de la institución educativa, señora Lucia Melo Ruhua, identificada con DNI N° 10223117, manifestó que hasta la fecha de la entrevista, el CAE no recibió asistencia técnica de parte del monitor de Gestión Local u otro representante del Programa. *Esta situación estaría contraviniendo lo establecido en **RDE N° D000201-2021- MIDIS/PNAEQW-DE**, "Protocolo para el Fortalecimiento de Capacidades a los actores vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", que en Titulo VIII, Disposiciones Generales, Numerales 8.1.1. El PNAEQW, realiza el fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos y actores vinculados en la prestación del servicio alimentario, durante el servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia y en el 9.1.2.2.2. a) La/el EE programa con las/los monitoras/es de gestión local, las actividades de capacitación y asistencia técnica a las/los integrantes de los CAE en su ámbito de intervención de acuerdo al Plan.*

Al respecto debo señalar que quien suscribe el presente Informe asumió de manera temporal la coordinación y monitoreo de dicha Institución Educativa, por motivo que no se cuenta con un personal permanente en dicho distrito; lo cual no impidió que se realicen las gestiones y coordinaciones necesarias para la gestión del servicio alimentario.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 0171 6089 1787**

- El 24 de Abril del 2023, se realizó la capacitación centralizada donde asistió la directora de la IE, Profesora Lucia Melo Ruhua DNI 10223117 **(FOTOGRAFIA 1: CAPTURA DE PANTALLA DEL SIGO Y PLANILLA DE ASISTENCIA)**

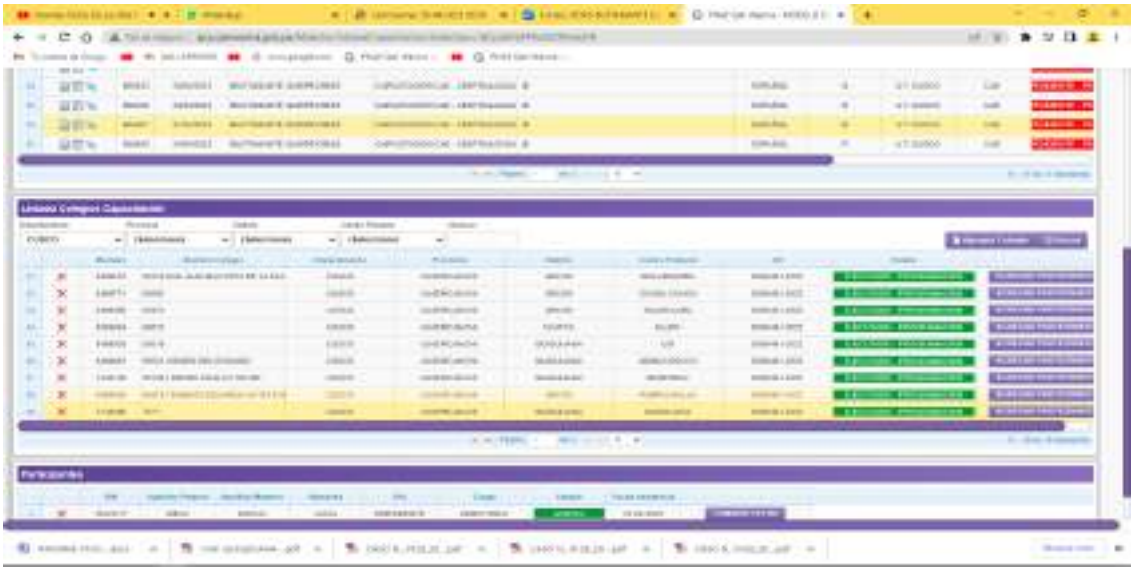

-

LISTA DE ASISTENCIA DE CAPACITACION CENTRALIZADA, DONDE SE APRECIA EL NOMBRE DEL PRESIDENTE CAE, (FOTOGRAFIA 2)

CONTROL DE ASISTENCIA

Que en fecha 29 de Mayo del 2023; se realizó la supervisión presencial a la Institución Educativa **(FOTOGRAFIA 03: Llista de asistencia a capacitacion**) por parte del MGL que suscribe el presente; donde se realizó de manera personaliza la capacitación a los Miembros CAE presentes Profesor Lucia Melo Ruhua DNI 10223117, quien es presidenta CAE y Profesora Yanet Ocsa Cueva DNI 46611243 Secretario del CAE y Quispe Cañari Francisca DNI 44031114 quien es la persona de preparar los alimentos de dicha institución Institución

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 0171 6089 1787**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Educativa y realiza el control de almacén; se brindó la asistencia técnica necesaria y capacitación personalizada también a las cocineras; tal como se puede apreciar en el registro de asistencia.

LISTA DE ASISTENCIA DE CAPACITACION CENTRALIZADA, DONDE SE APRECIA EL NOMBRE DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO CAE, ASI COMO TAMBIEN EL NOMBRE DE LAS COCINERA (FOTOGRAFIA 3)

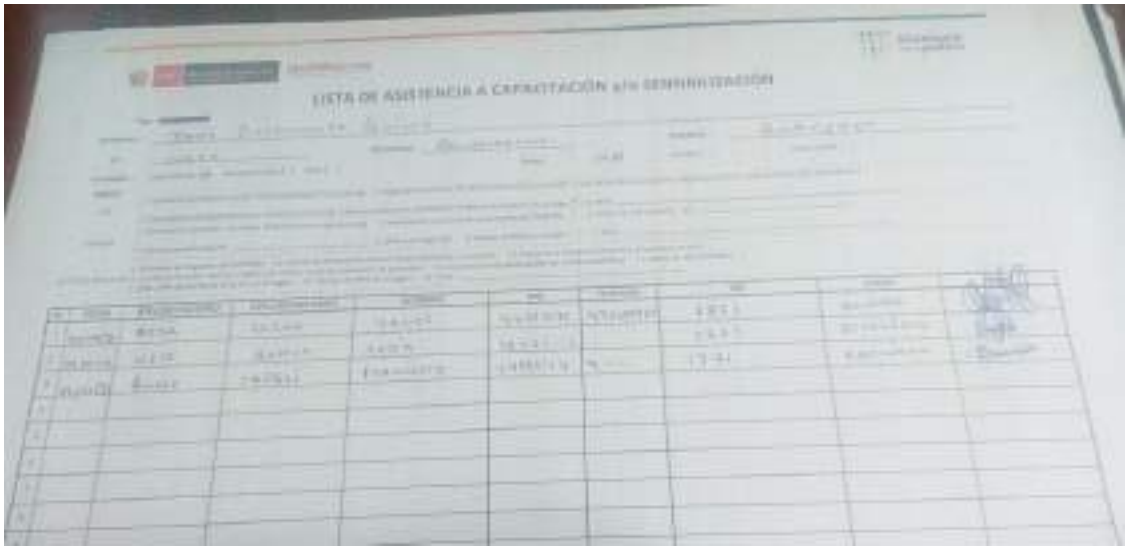

**2.- NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS:** Durante la entrevista la integrante del CAE manifestó que el número de alumnos atendidos según acta de Entrega y Recepción de Productos, para el periodo de Atención 13/03/2023 a 18/04/2023 el programa Qaliwarma entregó alimentos para **47** usuarios, pero actualmente cuentan con **42** alumnos matriculados, existiendo un excedente de **05** raciones, adem manifestó que esta diferencia de usuarios aún no ha sido reportado al programa social. *Esta situación contravendría lo indicado en la* ***RDE N°D000259-2022- MIDIS/PNAEQW-DE.*** *"Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" en el numeral i Actualización del Listado de IIEE.*

- La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.
- La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, a partir del cual genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Asimismo, la UTI actualiza la información de las IIEE con la base del

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 0171 6089 1787**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Padrón de IIEE del ESCALE del MINEDU, realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP.

- La UOP comunica a las unidades territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.
- El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realiza de forma periódica, previamente a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE con RDE. • La UOP mantiene habilitado el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, a fin de que las unidades territoriales puedan realizar de forma permanente la actualización del listado de IIEE para la generación de adendas por actualización de IIEE sin RDE o actualización del listado de IIEE con RDE.
- Para la actualización del listado de IIEE con RDE, la UOP puede realizar el cierre temporal del módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, el mismo que es comunicado a las unidades territoriales y a la UGCTR

. • La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación: 1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año) **MARZO, MAYO , AGOSTO** (*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

- La aprobación con RDE de la propuesta de actualización del listado de IIEE que requiera la ampliación de la meta física , está sujeta a la opinión del MEF de acuerdo a lo dispuesto en la ley que aprueba el presupuesto del sector público
- Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior y la última base de datos SIAGIE reportada por el MINEDU del año en proceso.

| 1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) | 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) | 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año) |
|---|---|---|
| MARZO | MAYO | AGOSTO |

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 0171 6089 1787**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Así también, se puede utilizar la base del Padrón de Instituciones Educativas del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de las IIEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE**"**

En febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Esta información se ha realizado en base a datos SIAGIE del MINEDU (con corte marzo del 2023) en el módulo de actualización de IIEE en el SIGO sobre la RDE 461-2022, para su revisión y coordinación con las/los directoras/es de las IIEE por medio de las/los monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE, así como para las actualizaciones de IIEE sin RDE y otras acciones según correspondan, en el marco del *"Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de IIEE en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW"*, aprobado con RDE 259-2022

(FOTOGRAFIA 4; ACTUALIZACION DE USUARIO EN EL SIGO)

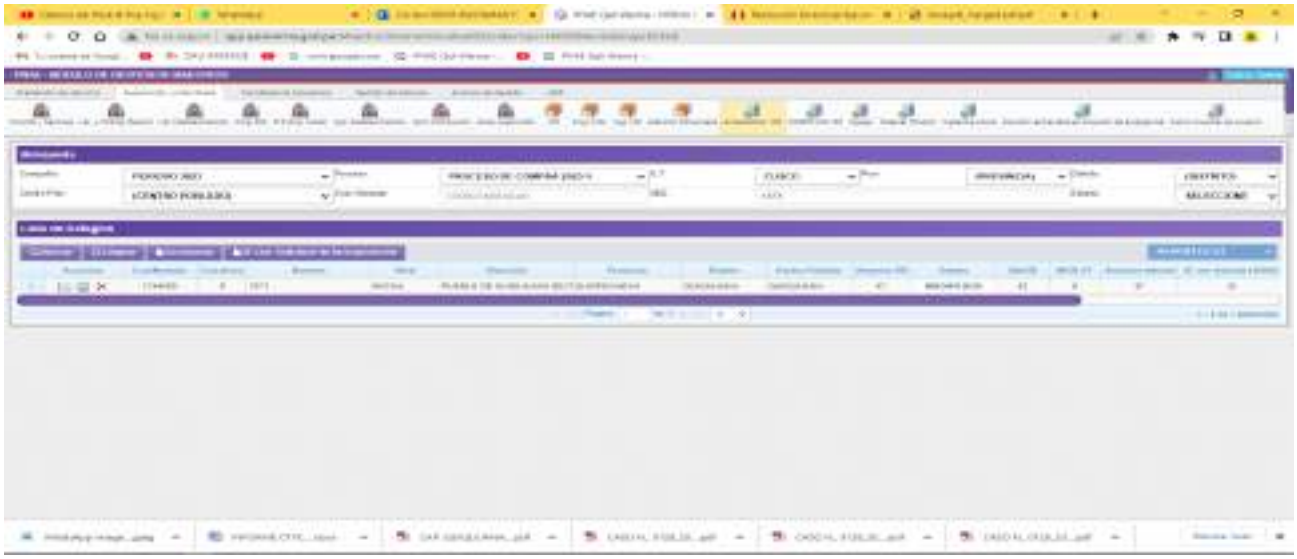

**3.- PERSONA QUE PREPARA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.** Durante la vigilancia al servicio alimentario se observó que la persona que realiza la preparación de alimentos no usa indumentaria completa, solo mandil. *Esta situación contravendría lo indicado en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.3. Preparación de alimentos viii. Usar indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello.*

El 29 de Mayo del 2023; se realizó la supervisión presencial a la Institución Educativa **(FOTOGRAFIA 05: Llista de asistencia a capacitacion**) por parte del MGL que suscribe el presente; donde se realizó de manera personaliza la capacitación a los Miembros CAE presentes Profesor Lucia Melo Ruhua DNI 10223117, quien es presidenta CAE y Profesora Yanet Ocsa Cueva DNI 46611243 Secretario del CAE y Quispe Cañari Francisca DNI 44031114 quien es la persona de preparar los alimentos de dicha Institución Educativa y realiza el control de almacén; se brindó la asistencia

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 0171 6089 1787**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

técnica necesaria y capacitación personalizada también a las cocineras sobre el uso completo de la indumentaria, importancia de las buenas prácticas de manipulación de alimentos tal como se puede apreciar en el registro de asistencia. Y fotografía

LISTA DE ASISTENCIA DE CAPACITACION CENTRALIZADA, DONDE SE APRECIA EL NOMBRE DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO CAE, ASI COMO TAMBIEN EL NOMBRE DE LAS COCINERA (FOTOGRAFIA 3)

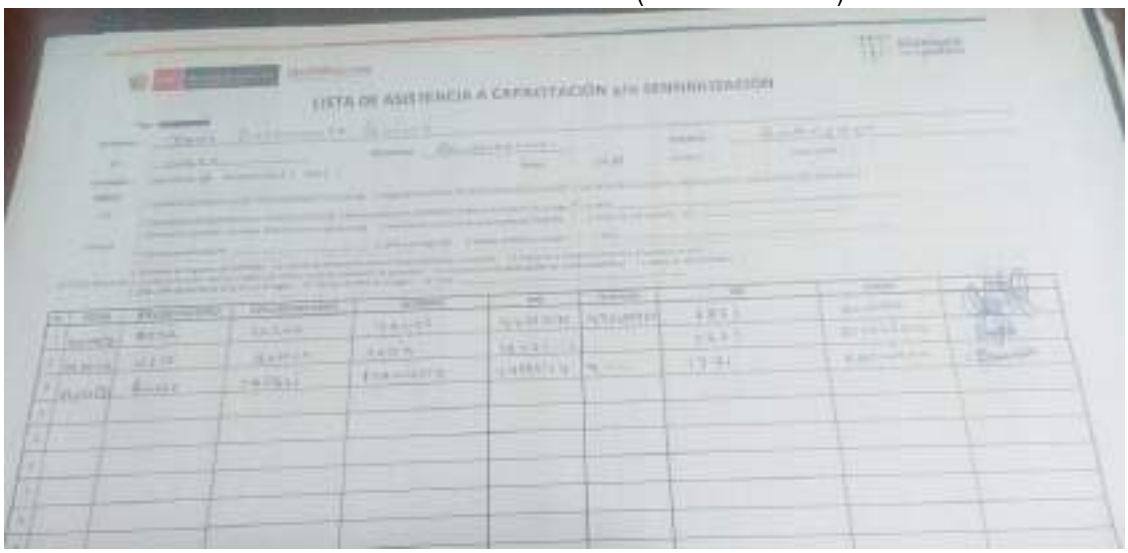

**FOTOGRAFIA 05: PERSONA QUE PREPARA ALIMENTOS USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 0171 6089 1787**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

**4.- PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA.** Asi mismo el CAE manifestó que hasta la fecha de la veeduría la persona encargada de la preparación de alimentos no recibió capacitación acerca de cómo preparar los alimentos. *Esta situación contravendría lo indicado en la RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" VIII. Disposiciones Generales El PNAEQW, realiza el fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos y actores vinculados en la prestación del servicio alimentario, durante el servicio alimentario regular y ensituaciones de emergencia.*

Que en fecha 29 de Mayo del 2023; se realizó la supervisión presencial a la Institución Educativa **(FOTOGRAFIA 06 : tabla de dosificación , programacion, kardex, anexo 9**) por parte del MGL que suscribe el presente; donde se realizó de manera personaliza la capacitación a los Miembros CAE presentes Profesor Lucia Melo Ruhua DNI 10223117, quien es presidenta CAE y Profesora Yanet Ocsa Cueva DNI 46611243 Secretario del CAE y Quispe Cañari Francisca DNI 44031114 quien es la persona de preparar los alimentos de dicha Institución Educativa y realiza el control de almacén; se brindó la asistencia técnica necesaria y capacitación personalizada también a las cocineras sobre el uso completo de la indumentaria, importancia de las buenas prácticas de manipulación de alimentos, preparar de acuerdo a la combinación y según la tabla de dosificación, se entregó la tabla de dosificación y programación tal como se puede apreciar en la fotografía

**4.- PERSONA QUE SIRVE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.** Durante la vigilancia al servicio alimentario se observó que la persona que realiza el servido de alimentos no usa indumentaria completa,

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 0171 6089 1787**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

solo mandil. *Esta situación contravendría lo indicado en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.4. Servido de alimentos*

*i. Usar, de manera previa al servido de alimentos, indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello.*

Que el 29 de Mayo del 2023; se realizó la supervisión presencial a la Institución Educativa **(FOTOGRAFIA 07: PERSONA QUE SIRVE ALIMENTOS USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA** ) por parte del MGL que suscribe el presente; donde se realizó de manera personaliza la capacitación a los Miembros CAE presentes Profesor Lucia Melo Ruhua DNI 10223117, quien es presidenta CAE y Profesora Yanet Ocsa Cueva DNI 46611243 Secretario del CAE y Quispe Cañari Francisca DNI 44031114 quien es la persona de preparar los alimentos de dicha Institución Educativa y realiza el control de almacén; se brindó la asistencia técnica necesaria y capacitación personalizada también a las cocineras sobre el uso completo de la indumentaria, importancia de las buenas prácticas de manipulación de alimentos, preparar de acuerdo a la combinación y según la tabla de dosificación, se entregó la tabla de dosificación y programación tal como se puede apreciar en la fotografía

**6.- PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.** Durante la vigilancia al servicio alimentario se observó que la persona que realiza la distribución de alimentos no usa indumentaria completa, solo mandil. Esta situación contravendría lo indicado en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 0171 6089 1787**

los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.5. Distribución de alimentos i. Usar, previo a la distribución de alimentos, indumentaria limpia, en buen estadoy completa; mandil, mascarilla y cubre cabello

Que en fecha 29 de Mayo del 2023; se realizó la supervisión presencial a la Institución Educativa **(FOTOGRAFIA 08: PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA** ) por parte del MGL que suscribe el presente; donde se realizó de manera personaliza la capacitación a los Miembros CAE presentes Profesor Lucia Melo Ruhua DNI 10223117, quien es presidenta CAE y Profesora Yanet Ocsa Cueva DNI 46611243 Secretario del CAE y Quispe Cañari Francisca DNI 44031114 quien es la persona de preparar los alimentos de dicha Institución Educativa y realiza el control de almacén; se brindó la asistencia técnica necesaria y capacitación personalizada también a las cocineras sobre el uso completo de la indumentaria, importancia de las buenas prácticas de manipulación de alimentos, preparar de acuerdo a la combinación y según la tabla de dosificación, se entregó la tabla de dosificación y programación tal como se puede apreciar en la fotografía

## PANEL FOTOGRAFICO

Se adjunta:

1.- Actas de supervisión de la Institución Educativa 1371 (Nivel Inicial).

2.- Capturas de pantalla donde se evidencia que se les informo a los integrantes de Comité de Alimentación Escolar las fechas de capacitación

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 0171 6089 1787**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

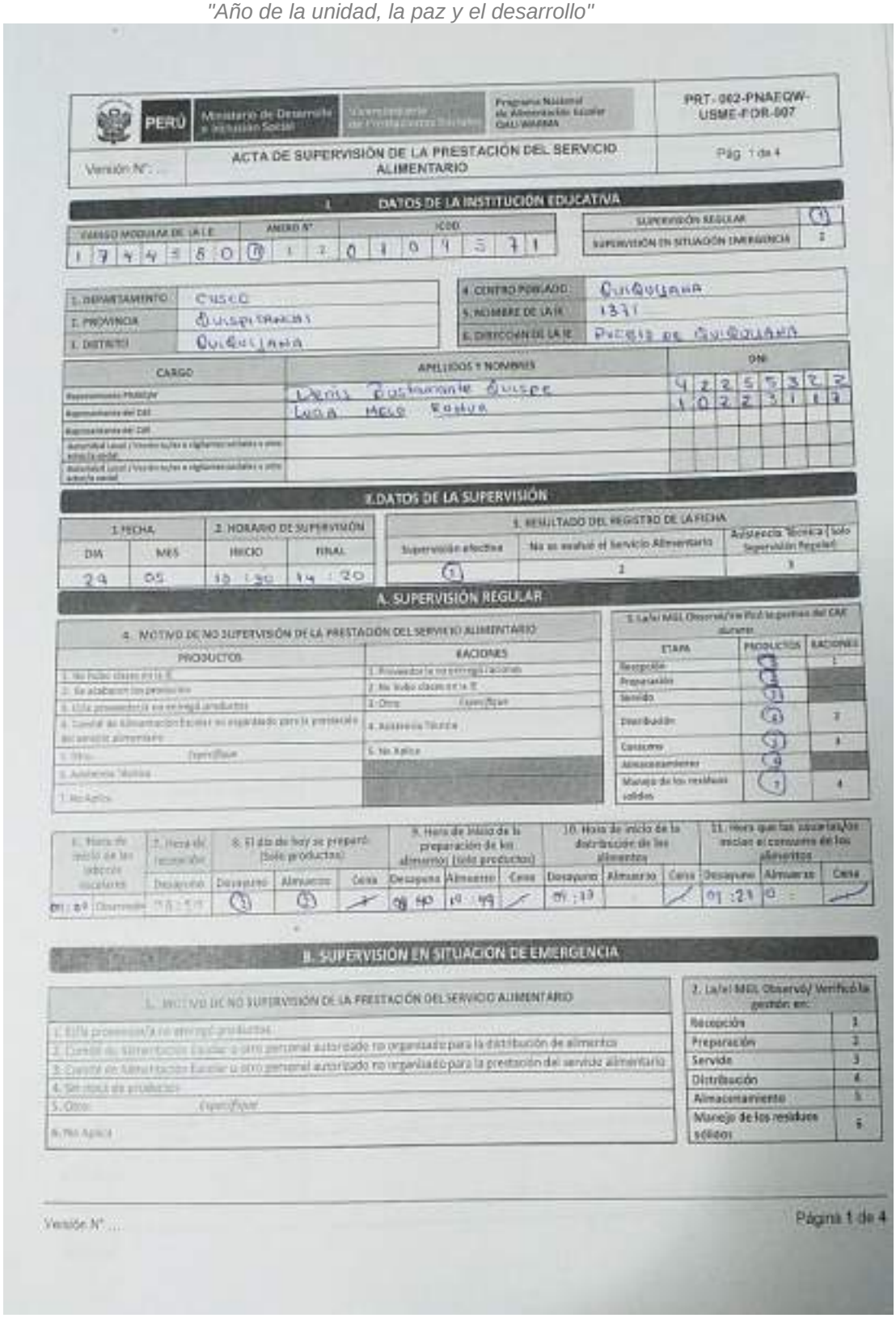

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME-F.DR-007

Versión N°: ...

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

| CÓDIGO MODULAR DE LA I.E. | ANEXO N° | CCOD |
|---|---|---|
| 1744580 | 1 | 2010531 |

SUPERVISIÓN REGULAR (1)
SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA 2

| | |
|---|---|
| 1. DEPARTAMENTO | Cusco |
| 2. PROVINCIA | Quispicanchi |
| 3. DISTRITO | Quiquijana |
| 4. CENTRO POBLADO | Quiquijana |
| 5. NOMBRE DE LA I.E. | 1371 |
| 6. DIRECCIÓN DE LA I.E. | Puente de Quiquijana |

| CARGO | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI |
|---|---|---|
| Representante PNAEQW | Lopez Contreras Gusper | 42255322 |
| Representante del CAE | Luna Melo Eduar | 10223119 |
| Representante del CAE | | |
| Autoridad Local / Autoridades educativas u otro actor de la sociedad | | |
| Autoridad Local / Autoridades educativas u otro actor de la sociedad | | |

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

| 1. FECHA | | 2. HORARIO DE SUPERVISIÓN | |
|---|---|---|---|
| DÍA | MES | INICIO | FINAL |
| 29 | 05 | 10:30 | 14:20 |

3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA

| Supervisión efectiva | No se evaluó el Servicio Alimentario | Asistencia técnica (solo Supervisión Regular) |
|---|---|---|
| (1) | 2 | 3 |

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

| PRODUCTOS | RACIONES |
|---|---|
| 1. No hubo clases en la IE | 1. Proveedor no entregó raciones |
| 2. Se alcanzan los productos | 2. No hubo clases en la IE |
| 3. Otro proveedor no entregó productos | 3. Otro (Especificar) |
| 4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario | 4. Asistencia Técnica |
| 5. Otro (Especificar) | 5. No Aplica |
| 6. Asistencia Técnica | |
| 7. No Aplica | |

5. La/el MIEL Observó/verificó la gestión del CAE durante

| ETAPA | PRODUCTOS | RACIONES |
|---|---|---|
| Recepción | (1) | 1 |
| Preparación | (2) | 2 |
| Servido | (3) | 3 |
| Distribución | (4) | 4 |
| Consumo | (5) | 5 |
| Almacenamiento | (6) | 6 |
| Manejo de los residuos sólidos | (7) | 7 |

| 6. Hora de inicio de las labores escolares | 7. Hora de recreo | 8. El día de hoy se preparó (Solo productos) | | | 9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos) | | | 10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos | | | 11. Hora que los escolares inician el consumo de los alimentos | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Desayuno | Almuerzo | Cena | Desayuno | Almuerzo | Cena | Desayuno | Almuerzo | Cena | Desayuno | Almuerzo | Cena |
| 08:00 | Observado | (1) | (1) | ✓ | 08:40 | 10:49 | ✓ | 09:13 | | ✓ | 09:21 | 0: | ✓ |

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

| 1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO |
|---|
| 1. Otro proveedor no entregó productos |
| 2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos |
| 3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario |
| 4. Sin stock de productos |
| 5. Otro (Especificar) |
| 6. No Aplica |

| 2. La/el MIEL Observó/ Verificó la gestión en: | |
|---|---|
| Recepción | 1 |
| Preparación | 2 |
| Servido | 3 |
| Distribución | 4 |
| Almacenamiento | 5 |
| Manejo de los residuos sólidos | 6 |

Versión N° ...

Página 1 de 4

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 0171 6089 1787**

## III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

| Asistencia Técnica | Especificar la Asistencia Técnica |
|---|---|
| (1) Conformación y actualización de los/las integrantes del Comité de Alimentación Escolar ( Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE) | |
| (2) BPM/BPH | Importancia de realizar adecuadamente el uso completo de |
| (3) BPAL | La importancia Importancia de actualizar el almacen |
| (4) Enfermedad por transmisión alimentaria | |
| (5) Hábitos alimentarios saludables | |
| (6) Dosificación y combinación/consumo de raciones | Importancia de preparar la dosificación indicada |
| (7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo | |
| (8) Eliminación de los residuos sólidos | |
| (9) Actualización de usuarios/as según SIAGIE | Importancia de tener actualizados a los alumnos |
| (10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario | Por el Siagie |
| (11) Recepción de productos y elaboración del acta y otros documentos | |
| (12) Toma inicial de alimentos/ saborante de raciones | |
| (13) Uso de la línea gratuita 0800 25 600 | |
| (14) Vendaje | |
| (15) Servicios básicos (agua y desagüe) | |
| (16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción | |
| (17) Control de plagas | |
| (18) Medidas de prevención COVID-19 | |
| (19) Otros | |



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 0171 6089 1787**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

| PERÚ | | PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007 |
|---|---|---|
| Versión N° | ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO | Pág. 3 de 4 |

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

| Código A.T. | COMPROMISOS ASUMIDOS | PLAZOS | | |
|---|---|---|---|---|
| | | AI | CP | LP |
| 1 | USAR LA INDUMENTARIA COMPLETA, RESPETAR SECUENCIA DE LA MINUTA | X | | |
| 2 | REVISAR EL ALMACEN | | X | |
| 3 | PREPARAR DE ACUERDO A LA FICHA DE PREPARACION | X | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

SE DIO ASISTENCIA TECNICA, DE 8pm, PARA LA PROGRAMACION Y DISTRIBUCION
IMPLEMENTACION DE TIENDA ALMACENADO LOS DOCUMENTOS, ACTA DE RECEPCION,
ACTA DE VERIFICACION ACTA DE SUPERVISION, FORMATOS, ANEXOS,
SE ENTREGO FICHA DE PREPARACION, PROGRAMACION,
FORMATOS, ANEXOS 9.

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 0171 6089 1787**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

| PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA | PRT.-002-PNAEQW-USME-FOR-007 |
|---|---|---|---|---|
| Versión N°: | ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO | | | Pág. 4 de 4 |

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduría

Sr. (s): Ioan Melo Ruiva

en calidad de: presidente teléfono:

y por el PNAE Qali Warma el(los) Sr. (s):

Denis Bustamante Quispe

Siendo las: ..... horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE

**REPRESENTANTE DEL PNAEQW**

Nombres y Apellidos: Denis Bustamante Q.

DNI: 42255322

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

Nombres y Apellidos: Ioan Melo Ruiva

DNI: 10223113

**REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

Nombres y Apellidos:

DNI:

**AUTORIDAD LOCAL**

Nombres y Apellidos:

DNI:

**ACTOR/A SOCIA**

Nombres y Apellidos:

DNI:

**ACTOR/A SOCIAL**

Nombres y Apellidos:

DNI:



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 0171 6089 1787**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## TABLA DE DOSIFICACION

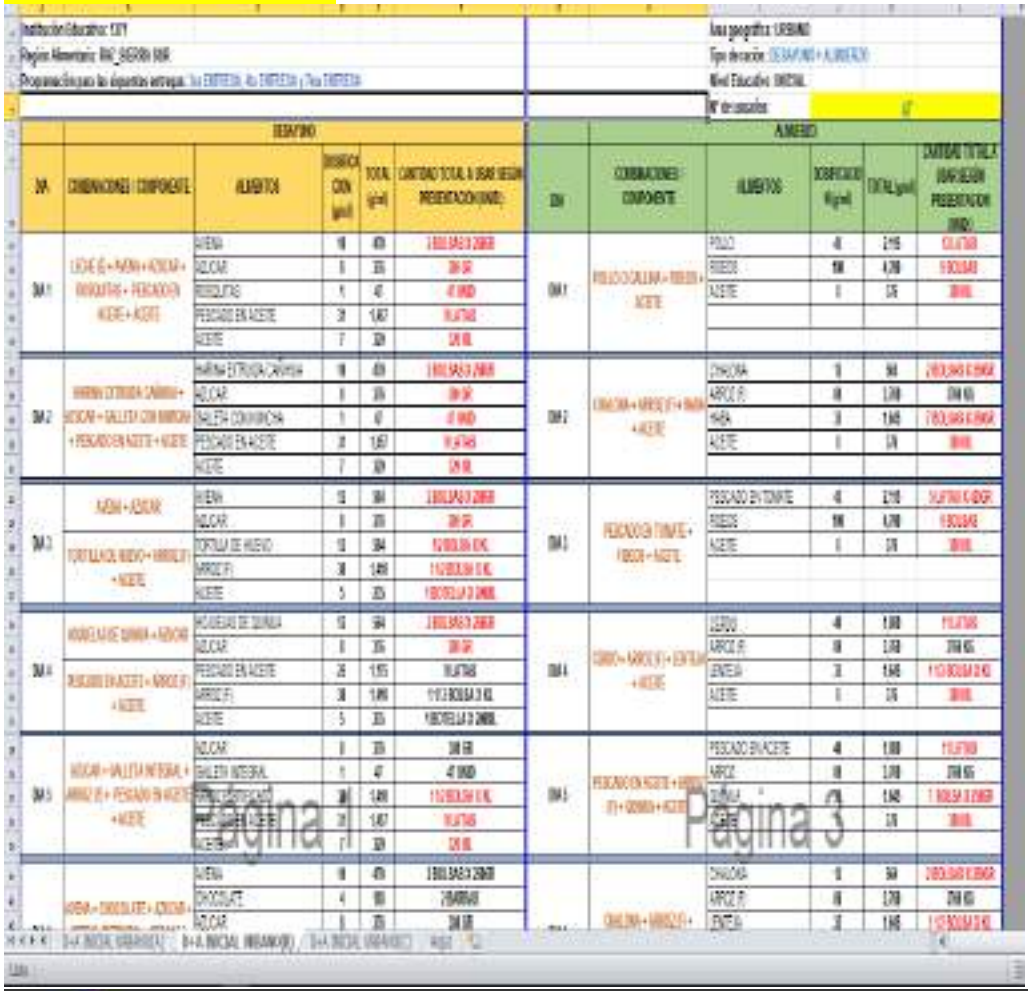

COMBINACIONES A PREPARAR 3RA ENTREGA – DESAYUNOS

| LUNES 22 DE MAYO | MARTES 23 DE MAYO | MIERCOLES 24 DE MAYO | JUEVES 25 DE MAYO | VIERNES 26 DE MAYO |
|---|---|---|---|---|
| 2DA ENTREGA | 2DA ENTREGA | 2DA ENTREGA | • AVENA + AZUCAR<br>• ROSQUITAS + PESCADO EN ACEITE + ACEITE | • HARINA DE CAÑIHUA + AZUCAR<br>• GALLETA CON KIWICHA + PESCADO EN ACEITE + ACEITE |
| LUNES 29 DE MAYO<br>• AVENA + AZUCAR<br>• TORTILLA DE HUEVO + ARROZ + ACEITE | MARTES 30 DE MAYO<br>• HOJUELAS DE QUINUA + AZUCAR<br>• PESCADO EN ACEITE + ARROZ + ACEITE | MIERCOLES 31 DE MAYO<br>• ARROZ + AZUCAR<br>• GALLETA INTEGRAL + PESCADO EN ACEITE + ACEITE | JUEVES 01 DE JUNIO<br>• AVENA + CHOCOLATE + AZUCAR<br>• CEREAL EXTRUIDO + PESCADO EN ACEITE + ACEITE | VIERNES 02 DE JUNIO<br>• HARINA DE QUINUA + AZUCAR<br>• GALLETA CON KIWICHA + PESCADO EN ACEITE + ACEITE |
| LUNES 05 DE JUNIO<br>• MEZCLA DE HARINAS + AZUCAR<br>• PESCADO EN TOMATE + FIDEOS + ACEITE | MARTES 06 DE JUNIO<br>• HOJUELA DE QUINUA + CHOCOLATE + AZUCAR<br>• ROSQUITAS + PESCADO EN ACEITE + ACEITE | MIERCOLES 07 DE JUNIO<br>• AVENA + AZUCAR<br>• GALLETA INTEGRAL + PESCADO EN ACEITE + ACEITE | JUEVES 08 DE JUNIO<br>• AVENA + AZUCAR<br>• ROSQUITAS + PESCADO EN ACEITE + ACEITE | VIERNES 09 DE JUNIO<br>• HARINA DE CAÑIHUA + AZUCAR<br>• GALLETA CON KIWICHA + PESCADO EN ACEITE + ACEITE |
| LUNES 12 DE JUNIO<br>• AVENA + AZUCAR<br>• TORTILLA DE HUEVO + ARROZ + ACEITE | MARTES 13 DE JUNIO<br>• HOJUELAS DE QUINUA + AZUCAR<br>• PESCADO EN ACEITE + ARROZ + ACEITE | MIERCOLES 14 DE JUNIO<br>• ARROZ + AZUCAR<br>• GALLETA INTEGRAL + PESCADO EN ACEITE + ACEITE | JUEVES 15 DE JUNIO<br>• AVENA + CHOCOLATE + AZUCAR<br>• CEREAL EXTRUIDO + PESCADO EN ACEITE + ACEITE | VIERNES 16 DE JUNIO<br>• HARINA DE QUINUA + AZUCAR<br>• GALLETA CON KIWICHA + PESCADO EN ACEITE + ACEITE |
| LUNES 19 DE JUNIO<br>• MEZCLA DE HARINAS + AZUCAR<br>• PESCADO EN TOMATE + FIDEOS + ACEITE | MARTES 20 DE JUNIO<br>• HOJUELA DE QUINUA + CHOCOLATE + AZUCAR<br>• ROSQUITAS + PESCADO EN ACEITE + ACEITE | MIERCOLES 21 DE JUNIO<br>• AVENA + AZUCAR<br>• GALLETA INTEGRAL + PESCADO EN ACEITE + ACEITE | JUEVES 22 DE JUNIO<br>• MEZCLA DE HARINAS + AZUCAR<br>• PESCADO EN TOMATE + FIDEOS + ACEITE | VIERNES 23 DE JUNIO<br>• ARROZ + AZUCAR<br>• GALLETA INTEGRAL + PESCADO EN ACEITE + ACEITE |
| LUNES 26 DE JUNIO<br>• HOJUELA DE QUINUA | MARTES 27 DE JUNIO<br>• AVENA + AZUCAR | MIERCOLES 28 DE JUNIO<br>• AVENA + AZUCAR | JUEVES 29 DE JUNIO | VIERNES 30 DE JUNIO |

## KARDEX

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 0171 6089 1787**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Atentamente,

Firma

DENIS BUSTAMANTE QUISPE
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

**DBQ**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 0171 6089 1787**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Firmado digitalmente por CABRERA PEÑA Magnolia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.06.2023 17:38:15 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Wanchaq, 09 de Junio del 2023

# INFORME N° D000080-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

| | | |
|---|---|---|
| Para | : | **ROCIO VARGAS GONZALEZ**<br>UNIDAD TERRITORIAL CUSCO |
| Asunto | : | Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 107-2023-CTVC/CUSCO, en la IE Rebeca Villa, con código modular 0511048, nivel inicial, del distrito de Sicuani, provincia de Canchis, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco |
| Referencia | : | a) Informe N° D000020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ZDC<br>b) Oficio Nº 096-2023-CTVC/CUSCO |
| Fecha Elaboración: | | Wanchaq, 09 de junio de 2023 |

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 107-2023-CTVC/CUSCO en la IE Rebeca Villa, nivel inicial, del distrito de Sicuani, provincia de Canchis, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE Rebeca Villa, nivel inicial, con código modular N° 0511048, del distrito de Sicuani, provincia de Canchis, de la Unidad Territorial Cusco, un (01) punto crítico, la misma que se encuentra detallado en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo al punto crítico alertado, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Zoraida Díaz Caballero, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente al punto observado mediante Informe N° D000020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ZDC, información que se pasa a detallar:

- **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS**

  Al respecto del punto crítico señalado, se debe mencionar que en fecha 13/04/2023 se realizó la supervisión presencial a la institución educativa por parte del MGL Zoraida Díaz Caballero, donde se realizó la asistencia técnica al miembro CAE Profesora Norma Arteaga Pacori con DNI N° 04823025 en su calidad de directora de la institución educativa en mención, sobre el tema: proceso de actualización de usuarios. (ANEXO 01: ACTA DE SUPERVISION).

  En fecha 18/04/2023 se realizó la I jornada de capacitación centralizada a los integrantes CAE de las instituciones educativas del distrito de Sicuani Provincia Canchis Departamento Cusco, donde se tuvo la participación de la profesora Nadia Poccohuanca Fernández con DNI N° 41015385, en calidad de Secretaria CAE, en la que uno de los temas que abordó fue : Normativas vigentes (RVM N° 083-2019-MINEDU, RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW, RM N° 474-2022-MINEDU) haciendo referencia al proceso de actualización de usuarios. (ANEXO 02: LISTA DE ASISTENCIA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS).

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 09/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 8730 8220 2978**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

En fecha 29/05/2023 se constituyó en la institución educativa el MGL Zoraida Díaz Caballero, donde se reforzó mediante la asistencia técnica al miembro CAE Profesora Norma Arteaga Pacori con DNI N° 04823025 en su calidad de directora de la institución educativa en mención, en el tema proceso de actualización de usuarios (ANEXO 03: REGISTRO DE ASISTENCIAS).
De acuerdo a la RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 8.1 menciona: La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior y la última base de datos SIAGIE reportada por el MINEDU del año en proceso. 8.1.1 Causales para la actualización del listado de II.EE. en la sección C, hace mención, "el incremento del número de usuarias/os se puede realizar con o sin la emisión de una RDE, siempre y cuando el requerimiento de incremento coincida con la base de datos SIAGIE del MINEDU". Cabe mencionar según el último proceso de actualización de usuarios realizados en el mes de marzo, en el cruce de datos entre el programa Qali y el MINEDU según datos del SIAGIE se realizó la actualización para 151 usuarios. (ANEXO N° 4: REPORTE SIGO).

Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL, para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a).

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos; asimismo, según reporte del MGL, se ha realizado supervisión presencial y capacitación centralizada para miembros del CAE de la IE, sobre diversos temas que abarca la prestación del servicio alimentario; y, la actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU, a la fecha se encuentra en proceso de actualización con la cantidad exacta de usuarios de la IE.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario en la IE.

Adjunto al presente:
- Oficio Nº 096-2023-CTVC/CUSCO
- Informe N° D0000020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ZDC

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes

Atentamente,

Firma

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

**MCP**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 09/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 8730 8220 2978**

Firmado digitalmente por DIAZ CABALLERO Zoraida FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.05.2023 23:20:19 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Wanchaq, 31 de Mayo del 2023

# INFORME N° D000020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ZDC

| | | |
|---|---|---|
| Para | : | **ROCIO VARGAS GONZALEZ**<br>UNIDAD TERRITORIAL CUSCO |
| Asunto | : | Remito informe sobre levantamiento de observaciones formuladas por el CTVC en la I.E Rebeca Villa con código modular N° 0511048, del distrito de Sicuani de la provincia de Canchis . Caso N° 0107-2023-CTVC/CUS. |
| Referencia (26MAY2023) | : | PROVEIDO N° D000005-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ZDC |
| Fecha Elaboración: | | Wanchaq, 31 de mayo de 2023 |

---

Tengo bien de dirigirme a usted, con relacion del documento de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta reportada.

I. **ANTECEDENTES**.-

**1.1**. **OFICIO N° 0096-2023-CTVC/CUSCO** por el representante del sistema de veeduría en fecha 12/05/2023 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en el registro del Caso **N° 0107-2023-CTVC/CUS,** de fecha 03/04/2023 donde se puntualiza (01) observaciones referido a la gestión del servicio alimentario de I.E. Rebeca Villa con código modular N° 0511048, del distrito de Sicuani, provincia de Canchis:

- Punto Crítico 1: **EL NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/ RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**

**II. BASE NORMATIVA.-**

Protocolo de pormocion de la participacion social, veeduria y atencion de alertas del Programa Nacional de Alimentacion Escolar Qali Warma: RDE N°D000355-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

III. **OBJETO DE INFORME. –**

El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta del caso **N° 0107-2023-CTVC/CUS**; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

IV. **ANALISIS. –**

**EL NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/ RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 1159 8168 1971**

- Al respecto del punto crítico señalado se debe mencionar que en fecha 13/04/2023 se realizó la supervisión presencial a la institución educativa por parte del MGL Zoraida Diaz Caballero, donde se realizó la asistencia tecnica al miembro CAE Profesora Norma Arteaga Pacori con DNI N° 04823025 en su calidad de directora de la institución educativa en mención, sobre el tema: proceso de actualización de usuarios. **(ANEXO 01: ACTA DE SUPERVISION**).
- En fecha 18/04/2023 se realizó la I jornada de capacitación centralizada a los integrantes CAE de las instituciones educativas del distrito de Sicuani Provincia Canchis Departamento Cusco, donde se tuvo la participación de la profesora Nadia Poccohuanca Fernandez con DNI N° 41015385, en calidad de Secretaria CAE, en la que uno de los temas que abordó fue : Normativas vigentes (RVM N° 083-2019-MINEDU, RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW, RM N° 474-2022-MINEDU) haciendo referencia al proceso de actualización de usuarios. **(ANEXO 02: LISTA DE ASISTENCIA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS).**
- En fecha 29/05/2023 se constituyó en la institución educativa el MGL Zoraida Diaz Caballero, donde se reforzó mediante la asistencia técnica al miembro CAE Profesora Norma Arteaga Pacori con DNI N° 04823025 en su calidad de directora de la institución educativa en mención, en el tema proceso de actualización de usuarios (**ANEXO 03: REGISTRO DE ASISTENCIAS**).
- De acuerdo a la RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 8.1 menciona: *La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.* Para la primera actualización del listado de IIEE, *se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior y la última base de datos SIAGIE reportada por el MINEDU del año en proceso. 8.1.1 Cuasales para la actulaizacion del listado de II.EE. en la seccion C,* hace mencion, "e*l incremento del número de usuarias/os se puede realizar con o sin la emisión de una RDE, siempre y cuando el requerimiento de incremento coincida con la base de datos SIAGIE del MINEDU".* Cabe mencionar según el ultimo proceso de actualizacion de usuarios realizados en el mes de Marzo, en el cruce de datos entre el programa Qali y el MINEDU según datos del SIAGIE se realizo la actualizacion para 151 usuarios. **(ANEXO N° 4: REPORTE SIGO)**

## V. CONCLUSIONES.-

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 1159 8168 1971**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- Durante el presente año se han realizado: 01 supervisiones presenciales donde se brindó las asistencias técnicas a los miembros del CAE de la IIEE Rebeca villa, donde se comprometen en cumplir con los protocolos durante la prestación del servicio alimentario.
- Se realizó 01 capacitación centralizada presencial al miembro del CAE, donde participó activamente.
- Se firmó un acta de constatación (Anexo 5), con los compromisos de los miembros del CAE para:
    - ❖ Cumplir con mantener actualizado el sistema del SIAGIE e informar oportunamente al MGL.

- Se adjunta los anexos con los medios de verificacion y el acta de constatacion.

Atentamente,
Firma

ZORAIDA DIAZ CABALLERO
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

**ZDC**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 1159 8168 1971**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

# ANEXOS
## ANEXO 01: ACTA DE SUPERVISION

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: ...

**ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO**

Pág. 1 de 4

### I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

| CÓDIGO MODULAR DE LA I.E. | ANEXO N° | ICOD |
|---|---|---|
| 0571048 | 00 | 001620 |

| | |
|---|---|
| SUPERVISIÓN REGULAR | (1) |
| SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA | 2 |

| | |
|---|---|
| 1. DEPARTAMENTO | CUSCO |
| 2. PROVINCIA | CANCHIS |
| 3. DISTRITO | SICUANI |
| 4. CENTRO POBLADO | SICUANI |
| 5. NOMBRE DE LA IE | REBECA VILLA |
| 6. DIRECCIÓN DE LA IE | Av. Tintaro S/N |

| CARGO | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI |
|---|---|---|
| Representante PNAEQW | ZORAIDE DIAZ CACHILEO | 40999217 |
| Representante del CAE | NORMA ARTEAGA DAROZI | 04823025 |
| Representante del CAE | | |
| Autoridad Local / Veedurías/es o vigilantes sociales u otro actor/a social | | |
| Autoridad Local / Veedurías/es o vigilantes sociales u otro actor/a social | | |

### II.DATOS DE LA SUPERVISIÓN

| 1 FECHA | | 2. HORARIO DE SUPERVISIÓN | |
|---|---|---|---|
| DIA | MES | INICIO | FINAL |
| 13 | 04 | 8:50 | 13:00 |

| 3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA | | |
|---|---|---|
| Supervisión efectiva | No se evaluó el Servicio Alimentario | Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular) |
| (1) | 2 | 3 |

### A. SUPERVISIÓN REGULAR

| 4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO | | |
|---|---|---|
| PRODUCTOS | RACIONES | |
| 1. No hubo clases en la IE | 1. Proveedor/a no entregó raciones | |
| 2. Se acabaron los productos | 2. No hubo clases en la IE | |
| 3. El/la proveedor/a no entregó productos | 3. Otro Especifique | |
| 4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario | 4. Asistencia Técnica | |
| 5. Otro: Especifique | 5. No Aplica | |
| 6. Asistencia Técnica | | |
| (7) No Aplica | | |

| 5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante | | |
|---|---|---|
| ETAPA | PRODUCTOS | RACIONES |
| Recepción | 1 | 1 |
| Preparación | (2) | |
| Servido | (3) | |
| Distribución | (4) | 2 |
| Consumo | (5) | 3 |
| Almacenamiento | (6) | |
| Manejo de los residuos sólidos | (7) | 4 |

| 6. Hora de inicio de las labores escolares | 7. Hora de recepción | 8. El día de hoy se preparó: (Solo productos) | | | 9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos) | | | 10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos | | | 11. Hora que las usuarias/os inician el consumo de los alimentos | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Desayuno | Desayuno | Almuerzo | Cena | Desayuno | Almuerzo | Cena | Desayuno | Almuerzo | Cena | Desayuno | Almuerzo | Cena |
| 9:00 Observado | : | (1) | 2 | 3 | 9:50 | | | 10:05 | | | 10:48 | | |

### B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

| 1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO |
|---|
| 1. El/la proveedor/a no entregó productos |
| 2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos |
| 3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario |
| 4. Sin stock de productos |
| 5. Otro: Especifique |
| 6. No Aplica |

| 2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en: | |
|---|---|
| Recepción | 1 |
| Preparación | 2 |
| Servido | 3 |
| Distribución | 4 |
| Almacenamiento | 5 |
| Manejo de los residuos sólidos | 6 |

Versión N° ...



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 1159 8168 1971**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

## III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

| Asistencia Técnica | Especificar la Asistencia Técnica |
|---|---|
| (1) Conformación y actualización de las/los integrantes del Comité de Alimentacion Escolar ( Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE) | — |
| (2) BPM/BPH | Importancia de cumplir con las buenas practicas de manipulacion de alimentos |
| (3)BPAL | Importancia de cumplir con las buenas practicas de almacenamiento |
| (4)Enfermedad por transmisión alimentaria | — |
| (5)Hábitos alimentarios saludables | Importancia de cumplir promover habitos saludables |
| (6) Dosificación y combinación/consumo de raciones | Importancia de cumplir con las porciones y combinaciones establecidas por el programa |
| (7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo | Importancia del horario de consumo del desayuno escolar al inicio de clases |
| (8) Eliminación de los residuos sólidos | Importancia de eliminar los residuos solidos |
| (9) Actualización de usuarias/os según SIAGIE | Objetivo de actualizacion de usuarios, importancia de esto en el sistema siagie actualizado |
| (10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario | — |
| (11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos. | — |
| (12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones | — |
| (13) Uso de la linea gratuita 0800 20 600 | — |
| (14) Veeduría | — |
| (15) Servicios básicos (agua y desagüe) | — |
| (16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción | — |
| (17) Control de plagas | — |
| (18) Medidas de prevención COVID-19 | — |
| (19) Otros | — |



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 1159 8168 1971**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

| PERÚ – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – Viceministerio de Prestaciones Sociales – Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA | PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007 |
|---|---|
| Versión N°: ... | ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO — Pág. 3 de 4 |

1. **Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:**

| Código A.T. | COMPROMISOS ASUMIDOS | PLAZOS | | |
|---|---|---|---|---|
| | | AI | CP | LP |
| 2 | CAE continúa el uso de indumentaria completa como es el mandil | X | | |
| | Gorro y cambio al ingreso de manipular los alimentos | | - | |
| 3 | CAE se compromete a contar con el recibo de salud actualizado | | X | |
| 2 | CAE se compromete a mantener los espacios limpios, ordenados de almacen y preparación de los alimentos, contar con tachos en todo. | X | | |
| 6 | CAE se compromete a cumplir con la programación y suspensión establecida | X | | |

2. **OCURRENCIAS/OBSERVACIONES**

Se realizo la supervisión del servicio alimentario, se brinda la asistencia tecnica a los miembros CAE en los temas de BPA, BPM, dosificación, programación, niveles de exigencia, manejo del kardex, se le facilita el modelo, todo esto para la mejora del servicio alimentario, ingreso de actualizaciones de usuarios.

**El Comité de Alimentación Escolar manifestó:**

Que cumplira con todos los acuerdos para mejorar la atención con el desayuno escolar



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 1159 8168 1971**

Con Punche Perú — BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

| PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA | PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007 |
|---|---|---|---|---|
| Versión N°: .... | ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO | | | Pág. 4 de 4 |

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduría

Sr. (s): Norma Arteaga Pocori

en calidad de Presidenta CAE teléfono 954321861
y por el PNAE Qali Warma el(los) Sr. (s):

Nombre Diaz Caballero

endo las 13:00 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

**REPRESENTANTE DEL PNAEQW**

Nombres y Apellidos: Nombre Diaz Caballero
DNI: 40999219

**REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

Nombres y Apellidos: .....
DNI: .....

**ACTOR/A SOCIA**

Nombres y Apellidos: .....
DNI: .....

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

Nombres y Apellidos: NORMA ARTEAGA POCORI
DNI: 04823025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN I.E. REBECA WILCHES DRECCIÓN HUANCAYO

Norma Arteaga Pocori
DNI: 04823025
DIRECTORA

**AUTORIDAD LOCAL**

Nombres y Apellidos: .....
DNI: .....

**ACTOR/A SOCIAL**

Nombres y Apellidos: .....
DNI: .....



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 1159 8168 1971**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**ANEXO 02: LISTA DE ASISTENCIA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS**

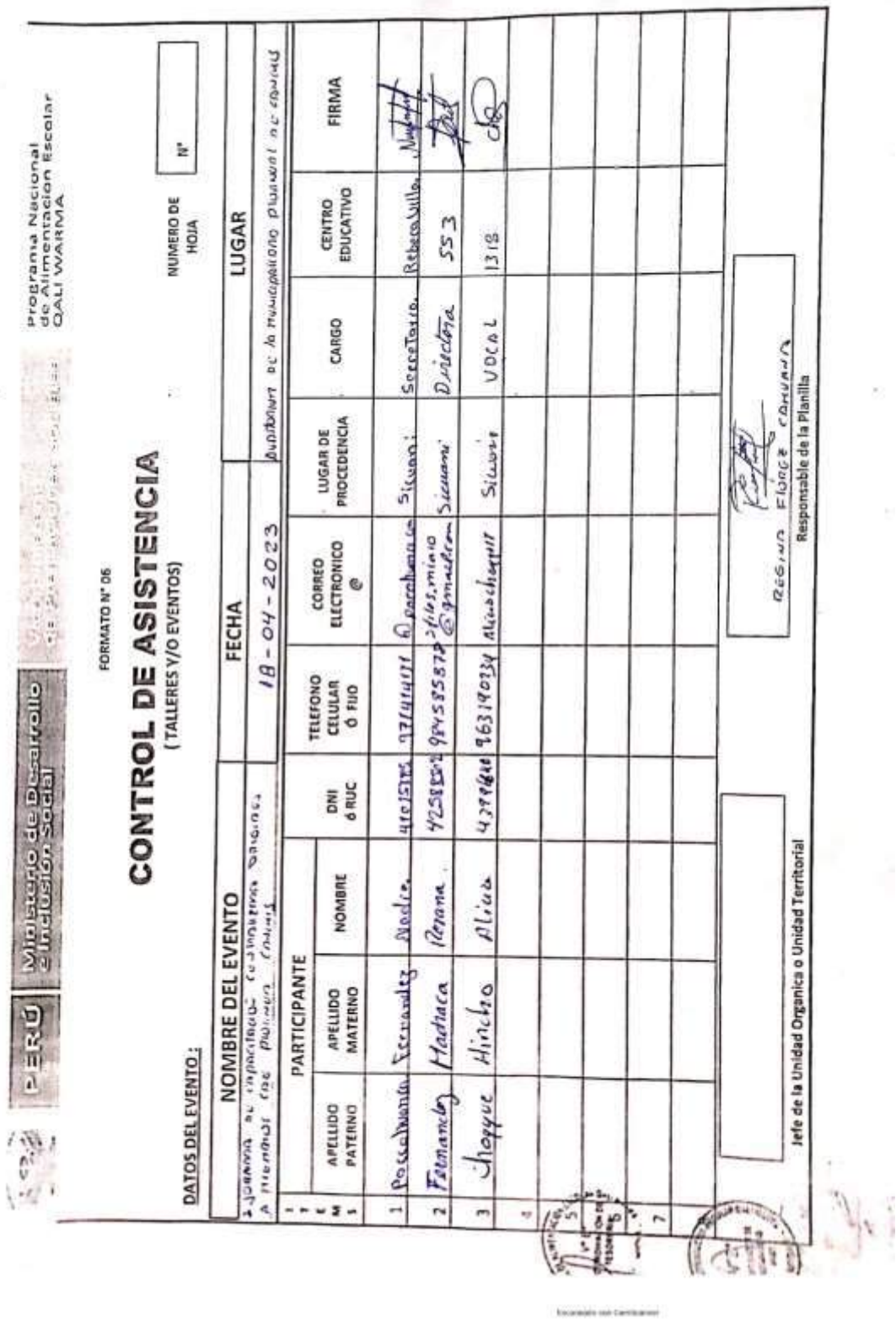

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

FORMATO N° 06

# CONTROL DE ASISTENCIA
(TALLERES Y/O EVENTOS)

NUMERO DE HOJA: N°

DATOS DEL EVENTO:

NOMBRE DEL EVENTO: Asistencia de capacitadores Comités de Alimentación Escolar Publicos Cobrizos

FECHA: 18 - 04 - 2023

LUGAR: Auditorium de la Municipalidad Provincial de Espinar

| ITEM | PARTICIPANTE | | | DNI ó RUC | TELEFONO CELULAR Ó FIJO | CORREO ELECTRONICO @ | LUGAR DE PROCEDENCIA | CARGO | CENTRO EDUCATIVO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRE | | | | | | | |
| 1 | Pocohuanca | Fernandez | Nadia | 41615[illegible] | 977414411 | 0_pocohuanca_ | Sicuani | Secretaria | Rebeca Valle | |
| 2 | Fernandez | Huaraca | Roxana | 42581[illegible] | 9[illegible]5585782 | 2fernandezmino@gmail.com | Sicuani | Directora | 553 | |
| 3 | Choque | Hinchio | Alicia | 43[illegible]6 | 963140234 | Alicia_chuquit | Sicuani | VOCAL | 1318 | |
| 4 | | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | | |

Jefe de la Unidad Organica o Unidad Territorial

Responsable de la Planilla

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 1159 8168 1971**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## I JORNADA DE CAPACITACION CENTRALIZADA A INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR – PROVINCIA DE CANCHIS - CUSCO

**CAPACITACION CENTRALIZADA A INTEGRANTES CAE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL DEL DISTRITO DE SICUANI, FECHA: 18/04/2023**

**SESION DEMOSTRATIVA: SERVIDO DE RACIONES NIVEL INICIAL URBANO Y RURAL, FECHA: 18/04/2023**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 1159 8168 1971**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## ANEXO 03: REGISTRO DE ASISTENCIAS

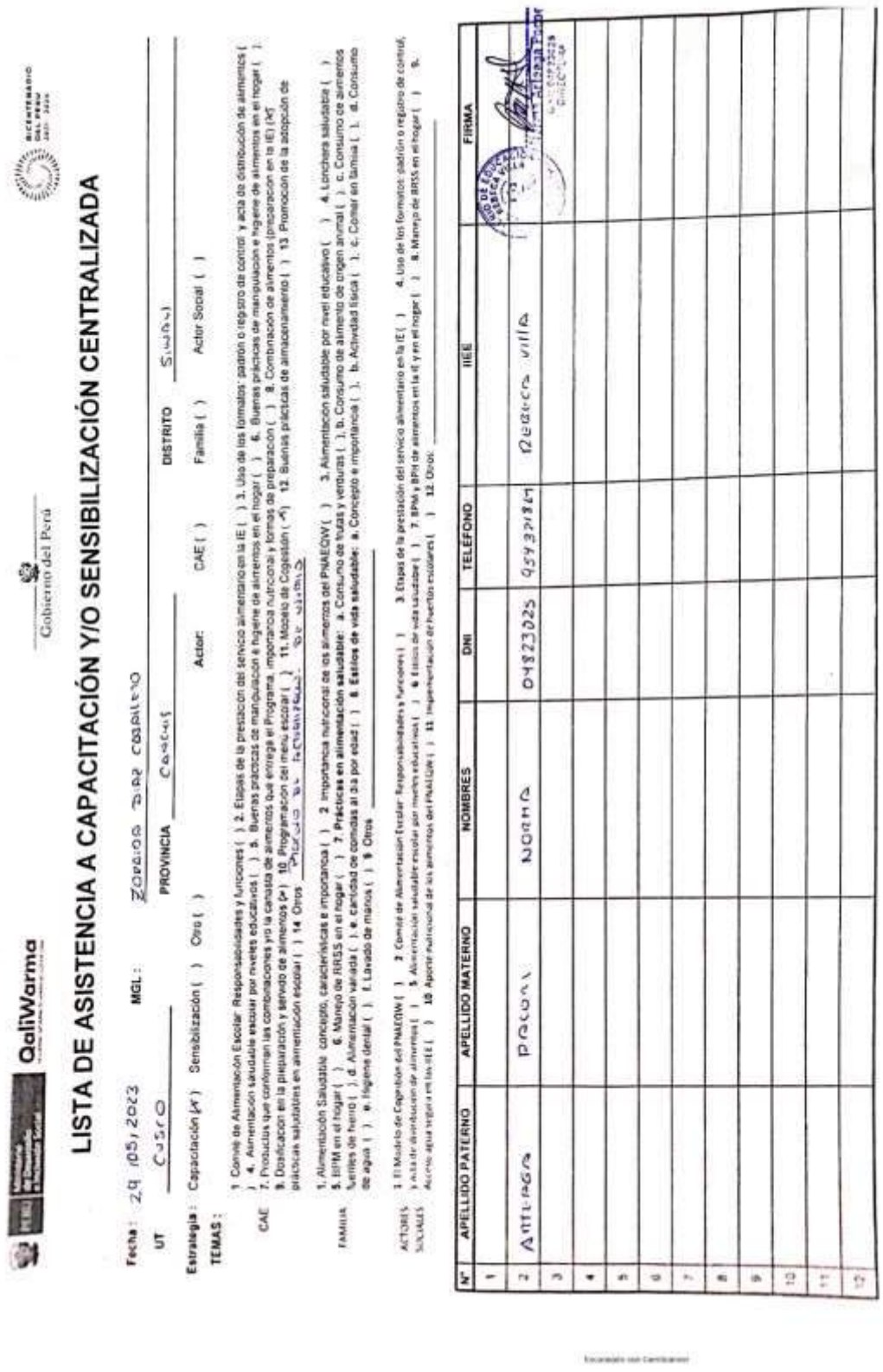

Gobierno del Perú

QaliWarma

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

# LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA

Fecha: 29/05/2023 MGL: Zarate Bar Caballero

UT Cusco PROVINCIA Canchis DISTRITO Sicuani

Estrategia: Capacitación (x) Sensibilización ( ) Otro ( ) Actor: CAE ( ) Familia ( ) Actor Social ( )

TEMAS:

CAE: 1. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones ( ) 2. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE ( ) 3. Uso de los formatos: padrón o registro de control y acta de distribución de alimentos ( ) 4. Alimentación saludable escolar por niveles educativos ( ) 5. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar ( ) 6. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar ( ) 7. Productos que conforman las combinaciones y/o la canasta de alimentos que entrega el Programa, importancia nutricional y formas de preparación ( ) 8. Combinación de alimentos (preparación en la IE) (x) 9. Dosificación en la preparación y servido de alimentos (x) 10. Programación del menú escolar ( ) 11. Modelo de Cogestión ( x) 12. Buenas prácticas de almacenamiento ( ) 13. Promoción de la adopción de prácticas saludables en alimentación escolar ( ) 14. Otros Participación de Padres de Familia

FAMILIA: 1. Alimentación Saludable: concepto, características e importancia ( ) 2. Importancia nutricional de los alimentos del PNAEQW ( ) 3. Alimentación saludable por nivel educativo ( ) 4. Loncheras saludables ( ) 5. BPM en el hogar ( ) 6. Manejo de RRSS en el hogar ( ) 7. Prácticas en alimentación saludable: a. Consumo de frutas y verduras ( ); b. Consumo de alimento de origen animal ( ) c. Consumo de alimentos ricos en hierro ( ) d. Alimentación variada ( ) e. cantidad de comidas al día por edad ( ) 8. Estilos de vida saludable: a. Concepto e importancia ( ). b. Actividad física ( ) c. Comer en familia ( ) d. Consumo de agua ( ) e. Higiene dental ( ) f. Lavado de manos ( ) 9 Otros

ACTORES SOCIALES: 1. El Modelo de Cogestión del PNAEQW ( ) 2. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones ( ) 3. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE ( ) 4. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos ( ) 5. Alimentación saludable escolar por niveles educativos ( ) 6. Estilos de vida saludable ( ) 7. BPM y BPH de alimentos en la IE y en el hogar ( ) 8. Manejo de BRSS en el hogar ( ) 9. Acceso equitativo en las IIEE ( ) 10. Aporte nutricional de los alimentos del PNAEQW ( ) 11. Implementación de Puestos Saludables ( ) 12. Otros: _____

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DNI | TELÉFONO | IIEE | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | | | | | | |
| 2 | Antiparra | Pacsa | Norma | 04823025 | 959391847 | Pedro Vilca | |
| 3 | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | |

Encargado con Cambiazo

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 1159 8168 1971**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**ANEXO N° 4: REPORTE SIGO**

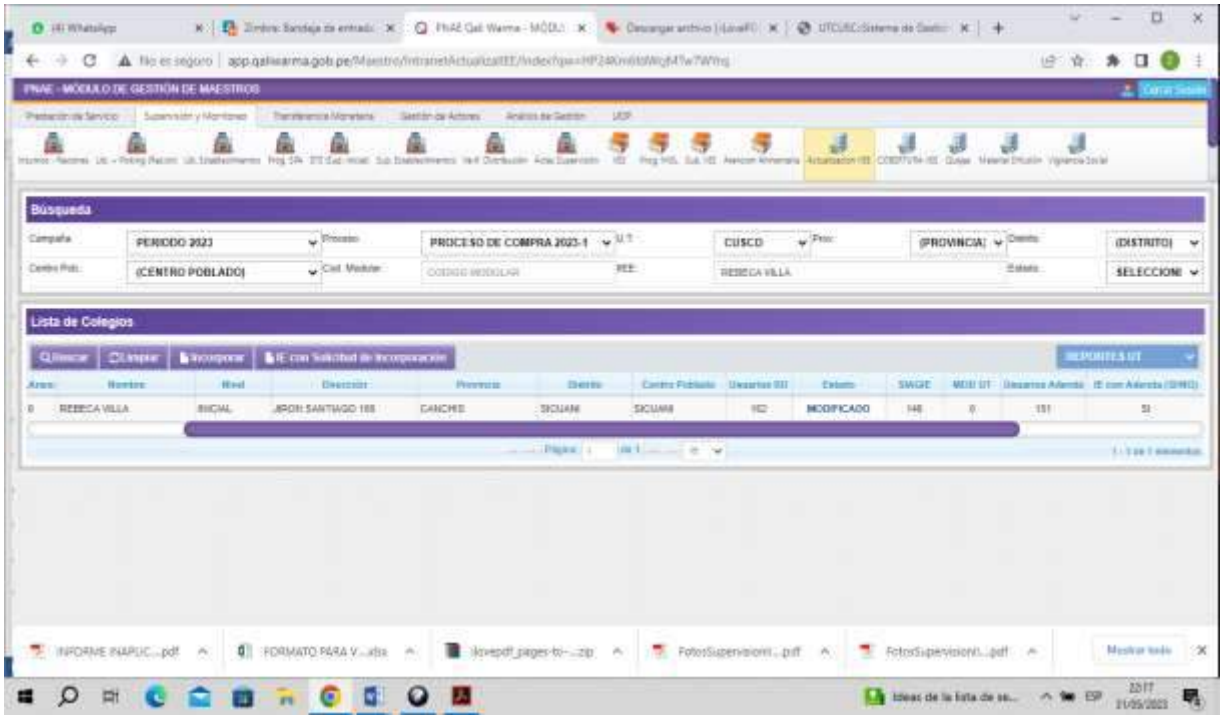


Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 1159 8168 1971**

## OTROS ANEXO 5 : ACTA DE CONSTATACION

PROTOCOLO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, VEEDURÍA Y ATENCIÓN DE ALERTAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA — PRT-049-PNAEQW-USME

**ANEXO N° 05**

| PERÚ · Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social · Viceministerio de Prestaciones Sociales · Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA | PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003 |
|---|---|
| Versión N° 04 — **ACTA DE CONSTATACIÓN** | Página 1 de 2 |

Siendo las 15:00 horas del día 29 de MAYO del año 2023 en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) REBECA VILLA, Código modular N° 0511048 del Centro Poblado CIUDAD, del distrito de SICUANI, provincia de CANCHIS, modalidad de atención PRODUCTOS, proveedor/a CONSORCIO HILARY AHANA, Ítems SICUANI 2

**Por parte del PNAEQW:**

- [x] Monitor/a de Gestión Local: ZORAIDA DIAZ CABALLERO
- [ ] Supervisor/a de Plantas y Almacenes
- [ ] Otro/a Especialista del PNAEQW:

**Por parte del Comité de Alimentación Escolar:**

- [x] Presidenta/e: NORMA ARTEAGA PACORI
- [ ] Secretaria/o:
- [ ] La/el vocal:
- [ ] Otra/o:

**Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:**

**Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta**

- NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS

**Dejan constancia de lo siguiente:**

QUE SE REVISO LA ASISTENCIA TECNICA EN EL PROCESO DE ACTUALIDACION DE USUARIOS SEGUN LA RDE N° D000259 -2022 MIDIS/PNAEQW Y ACCIONES A REALIZARSE

Firma Digital — PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 1159 8168 1971**

Con Punche Perú — BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

**PROTOCOLO PARA LA VEEDURÍA Y ATENCIÓN DE ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA** — **PRT-049-PNAEQW-USME**

| PERÚ \| Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social \| Viceministerio de Prestaciones Sociales \| Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA | PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003 |
|---|---|
| Versión Nº 04 | ACTA DE CONSTATACIÓN — Página 2 de 2 |

**Acuerdos:**

Presidente del comité de alimentación escolar se compromete en costear y mantener actualizado la cuenta de usuario en el sistema SIAGIE e informar de manera oportuna al monitor de gestión local en cumplimiento a las responsabilidades establecidos en la RVM Nº 033-2019 MINEDU (numeral 9.1)

Siendo las 10:20 horas del día 29 del mes de Mayo del año 2023, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad

| | |
|---|---|
| Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar<br>Nombres y Apellidos:<br>NORMA ARTEAGA PERALTA<br>Dni 04523025 | Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar<br>Nombres y Apellidos: |
| Firma del personal del PNAEQW<br>Nombres y Apellidos:<br>EDGARDO DIAZ CASTILLO<br>Dni 40999216 | Firma de la autoridad local/otros<br>Nombres y Apellidos: |

Firma Digital — PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 1159 8168 1971**

Con Punche Perú — BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Firmado digitalmente por CABRERA PEÑA Magnolia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.06.2023 15:30:09 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Wanchaq, 06 de Junio del 2023

# INFORME N° D000076-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

| | | |
|---|---|---|
| Para | : | **ROCIO VARGAS GONZALEZ**<br>UNIDAD TERRITORIAL CUSCO |
| Asunto | : | Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 098-2023-CTVC/CUSCO, en la IE N° 560, con código modular 0617589, nivel inicial, del distrito de Sicuani, provincia de Canchis, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco |
| Referencia | : | a) Informe N° D000018-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ZDC<br>b) Oficio Nº 094-2023-CTVC/CUSCO |
| Fecha Elaboración: | | Wanchaq, 06 de junio de 2023 |

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 098-2023-CTVC/CUSCO en la IE N° 560, nivel inicial, del distrito de Sicuani, provincia de Canchis, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 560, nivel inicial, con código modular N° 0617589, del distrito de Sicuani, provincia de Canchis, de la Unidad Territorial Cusco, tres (03) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Zoraida Díaz Caballero, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000018-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ZDC, información que se pasa a detallar:

- **PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE**

  Al respecto del punto crítico señalado, se debe mencionar que en fecha 23/03/2023 se realizó la supervisión presencial a la institución educativa por parte del MGL Zoraida Diaz Caballero, donde se realizó la asistencia técnica al miembro CAE Profesora Gloria Rivera Ruiz con DNI N° 40424733, en su calidad de directora de la institución educativa en mención, los temas abordados fueron: buenas prácticas de manipulación de alimentos, buenas prácticas de almacenamiento, hábitos de higiene, manejo de residuos sólidos, combinación y dosificación, registro Kardex, actualización de usuarios y otros. (ANEXO 01: ACTA DE SUPERVISION).

  En fecha 18/04/2023 se realizó la I jornada de capacitación centralizada a los integrantes CAE de las instituciones educativas del distrito de Sicuani Provincia Canchis Departamento Cusco, donde se tuvo la participación de la profesora **Doris Urbana Cahuata Rozas** con DNI N° 24585024, en calidad de Secretaria CAE y Yovana Callañaupa Airampo con DNI Nª 43223810, en calidad de responsable de preparación de los desayunos escolares (cocinera); en la que se abordó los siguientes temas: modelo de cogestión, funciones y responsabilidades de los miembros CAE, etapas del servicio alimentario, normativas vigentes (RVM N° 083-2019-MINEDU, RDE N° D000259-2022- MIDIS/PNAEQW, RM N°

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 06/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 6061 9526 8118**

474-2022-MINEDU), llenado y emisión de registro de consumo de usuarios, tablas de combinaciones y dosificación y sesión demostrativa del servido de raciones. (ANEXO 02: LISTA DE ASISTENCIA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS).
En fecha 29/05/2023 se realizó la supervisión presencial a la institución educativa por parte del MGL Zoraida Díaz Caballero, donde se reforzó mediante la asistencia técnica a los miembros CAE Profesora Gloria Rivero Ruiz con DNI N° 40424733, en su calidad de directora, la profesora **Doris Urbana Cahuata Rozas** con DNI N° 24585024 en calidad de secretaria, sra. Madelin Jaqquehua Sonco Con DNI Nº 46768522 en calidad de vocal, de la institución educativa en mención, los temas abordados fueron: buenas prácticas de manipulación de alimentos, buenas prácticas de almacenamiento, promover hábitos de higiene, manejo de residuos sólidos, combinación y dosificación, registro Kardex y otros. (ANEXO 03: ACTA DE SUPERVISION, REGISTRO DE ASISTENCIAS Y EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS).

- **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS**

  Al respecto del punto crítico señalado, se debe mencionar que en fecha 23/03/2023 se realizó la supervisión presencial a la institución educativa por parte del MGL Zoraida Diaz Caballero, donde se realizó la asistencia técnica al miembro CAE Profesora Gloria Rivera Ruiz con DNI N° 40424733 en su calidad de directora de la institución educativa en mención, sobre el tema: proceso de actualización de usuarios. (ANEXO 01: ACTA DE SUPERVISION).
  En fecha 18/04/2023 se realizó la I jornada de capacitación centralizada a los integrantes CAE de las instituciones educativas del distrito de Sicuani Provincia Canchis Departamento Cusco, donde se tuvo la participación de la profesora **Doris Urbana Cahuata Rozas** con DNI N° 24585024, en calidad de Secretaria CAE y Yovana Callañaupa Airampo con DNI Nª 43223810, en calidad de responsable de preparación de los desayunos escolares (cocinera), en la que se abordó el tema: Normativas vigentes (RVM N° 083-2019-MINEDU, RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW, RM N° 474- 2022-MINEDU). (ANEXO 02: LISTA DE ASISTENCIA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS).
  En fecha 29/05/2023 se realizó la supervisión presencial a la institución educativa por parte del MGL Zoraida Díaz Caballero, donde se reforzó mediante la asistencia técnica a los miembros CAE Profesora Gloria Rivero Ruiz con DNI N° 40424733, en su calidad de directora, la profesora Doris Urbana Cahuata Rozas con DNI N° 24585024 en calidad de secretaria, sra. Madelin Jaqquehua Sonco Con DNI Nº 46768522 en calidad de vocal, de la institución educativa en mención, en el tema proceso de actualización de usuarios (ANEXO 03: ACTA DE SUPERVISION, REGISTRO DE ASISTENCIAS Y EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS).
  De acuerdo a la RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 8.1 menciona: La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior y la última base de datos SIAGIE reportada por el MINEDU del año en proceso. 8.1.1 Cuasales para la actualización del listado de II.EE. en la sección C, hace mención, “el incremento del número de usuarias/os se puede realizar con o sin la emisión de una RDE, siempre y cuando el requerimiento de incremento coincida con la base de datos SIAGIE del MINEDU”. Cabe mencionar según el último proceso de actualización de usuarios realizados en el mes de marzo, en el cruce de datos entre el programa Qali Warma y el MINEDU según datos del SIAGIE se realizó la actualización para **196 usuarios**. (ANEXO N° 4: REPORTE SIGO).

- **PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA**

  Al respecto del punto crítico señalado, se debe mencionar que en fecha 23/03/2023 se realizó la supervisión presencial a la institución educativa por parte del MGL Zoraida Díaz Caballero, donde se realizó la asistencia técnica al miembro CAE Profesora Gloria Rivera Ruiz con DNI N° 40424733 en su calidad de directora de la institución educativa en mención y la responsable de cocina señora Yovana Callañaupa Airampo con DNI N° 43233810, donde se abordó los temas: buenas prácticas de manipulación de alimentos (uso completo de la indumentaria y limpio, lavado de manos, uñas cortas,

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 06/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 6061 9526 8118**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

limpias y sin esmalte, sin accesorios como aretes, pulseras, reloj, anillos, sin maquilla, cabello bien recogido y otros). (ANEXO 05: EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS).
En fecha 18/04/2023 se realizó la I jornada de capacitación centralizada a los integrantes CAE de las instituciones educativas del distrito de Sicuani Provincia Canchis Departamento Cusco, donde se tuvo la participación de la profesora **Doris Urbana Cahuata Rozas** con DNI N° 24585024, en calidad de Secretaria CAE y Yovana Callañaupa Airampo con DNI Nª 43223810, en calidad de responsable de preparación de los desayunos escolares (cocinera), en la que también se abordó el tema: etapas del servicio alimentario, buenas prácticas e manipulación de alimentos, tablas de combinaciones y dosificación, complementación con productos frescos entre hortalizas y verduras para balancear las preparaciones programadas y la sesión demostrativa del servido de raciones. (ANEXO 02: LISTA DE ASISTENCIA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS).
En fecha 29/05/2023 se realizó la supervisión presencial a la institución educativa por parte del MGL Zoraida Díaz Caballero, donde se reforzó mediante la asistencia técnica a los miembros CAE Profesora Gloria Rivero Ruiz con DNI N° 40424733, en su calidad de directora, la profesora **Doris Urbana Cahuata Rozas** con DNI N° 24585024 en calidad de secretaria, sra. Madelin Jaqquehua Sonco Con DNI Nº 46768522 en calidad de vocal y sra. Yovana Callañaupa Airampo con DNI Nº 43223810 en calidad de responsable de preparación de los alimentos (Cocinera) de la institución educativa en mención, el tema: buenas prácticas de manipulación de alimentos, higiene, preparación balanceada (ANEXO 03: ACTA DE SUPERVISION, REGISTRO DE ASISTENCIAS Y EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS).

Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL, para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a).

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos; asimismo, según reporte del MGL, se ha realizado 2 supervisiones presenciales en la IE (en la que se brinda capacitación y asistencia técnica) y 1 capacitación centralizada para miembros del CAE, sobre diversos temas que abarca la prestación del servicio alimentario; y, la actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU, a la fecha se encuentra en proceso de actualización con la cantidad exacta de usuarios de la IE, de 183 a 196 usuarios.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario en la IE.

Adjunto al presente:
- Oficio Nº 094-2023-CTVC/CUSCO
- Informe N° D0000018-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ZDC

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Firma

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

**MCP**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 06/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 6061 9526 8118**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Firmado digitalmente por DIAZ CABALLERO Zoraida FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.05.2023 20:39:04 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Wanchaq, 31 de Mayo del 2023

# INFORME N° D000018-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ZDC

| | | |
|---|---|---|
| Para | : | **ROCIO VARGAS GONZALEZ**<br>UNIDAD TERRITORIAL CUSCO |
| Asunto | : | Remito informe sobre levantamiento de observaciones formuladas por el CTVC en la I.E. 560 con código modular N° 0617589, del distrito de SICUANI de la provincia de Canchis . Caso N° 0098-2023-CTVC/CUS . |
| Referencia (26MAY2023) | : | PROVEIDO N° D000007-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ZDC |
| Fecha Elaboración: | | Wanchaq, 31 de mayo de 2023 |

Tengo bien de dirigirme a usted, con relacion del documento de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta reportada.

I. **ANTECEDENTES**.-

**1.1**. **OFICIO N° 0094-2023-CTVC/CUSCO** por el representante del sistema de veeduría en fecha 12/05/2023 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en el registro del Caso **N° 0098-2023-CTVC/CUS,** de fecha 03/04/2023 donde se puntualiza (03) observaciones referido a la gestión del servicio alimentario de I.E. N° 560 con código modular N° 0617589, del distrito de Sicuani, provincia de Canchis:

- Punto Crítico 1: **PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ ASISTENCIA A MIEMBROS CAE.**
- Punto Crítico 2: **EL NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/ RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**
- Punto Crítico 3: **PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION SOBRE LAS BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA.**

**II. BASE NORMATIVA.-**

Protocolo de pormocion de la participacion social, veeduria y atencion de alertas del Programa Nacional de Alimentacion Escolar Qali Warma: RDE N°D000355-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

III. **OBJETO DE INFORME. –**

El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta del caso **N° 0098-2023-CTVC/CUS**; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

IV. **ANALISIS. –**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 1063 2594 3318**

**PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ ASISTENCIA A MIEMBROS CAE**

- Al respecto del punto crítico señalado se debe mencionar que en fecha 23/03/2023 se realizó la supervisión presencial a la institución educativa por parte del MGL Zoraida Diaz Caballero, donde se realizó la asistencia tecnica al miembro CAE Profesora Gloria Rivera Ruiz con DNI N° 40424733 en su calidad de directora de la institución educativa en mención, los temas abordados fueron: buenas prácticas de manipulación de alimentos, buenas prácticas de almacenamiento, hábitos de higiene, manejo de residuos sólidos, combinación y dosificación, registro Kardex, actualización de usuarios y otros. **(ANEXO 01: ACTA DE SUPERVISION**).
- En fecha 18/04/2023 se realizó la I jornada de capacitación centralizada a los integrantes CAE de las instituciones educativas del distrito de Sicuani Provincia Canchis Departamento Cusco, donde se tuvo la participación de la profesora Doris Urbana Cahuata Rozas con DNI N° 24585024, en calidad de Secretaria CAE y Yovana Callañaupa Airampo con DNI Nª 43223810, en calidad de responsable de preparación de los desayunos escolares (cocinera), en la que se abordó los siguientes temas: modelo de cogestión, funciones y responsabilidades de los miembros CAE, etapas del servicio alimentario, normativas vigentes (RVM N° 083-2019-MINEDU, RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW, RM N° 474-2022-MINEDU), llenado y emisión de registro de consumo de usuarios, tablas de combinaciones y dosificación y sesión demostrativa del servido de raciones. **(ANEXO 02: LISTA DE ASISTENCIA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS)**
- En fecha 29/05/2023 se realizó la supervisión presencial a la institución educativa por parte del MGL Zoraida Diaz Caballero, donde se reforzó mediante la asistencia tecnica a los miembros CAE Profesora Gloria Rivero Ruiz con DNI N° 40424733, en su calidad de directora, la profesora Doris Urbana Cahuata Rozas con DNI N° 24585024 en calidad de secretaria, sra. Madelin Jaqquehua Sonco Con DNI Nº 46768522 en calidad de vocal, de la institución educativa en mención, los temas abordados fueron: buenas prácticas de manipulación de alimentos, buenas prácticas de almacenamiento, promover hábitos de higiene, manejo de residuos sólidos, combinación y dosificación, registro Kardex y otros. (**ANEXO 03: ACTA DE SUPERVISION, REGISTRO DE ASISTENCIAS Y EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS**).

**EL NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/ RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS**

- Al respecto del punto crítico señalado se debe mencionar que en fecha 23/03/2023 se realizó la supervisión presencial a la institución educativa por parte del MGL Zoraida Diaz

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 1063 2594 3318**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Caballero, donde se realizó la asistencia tecnica al miembro CAE Profesora Gloria Rivera Ruiz con DNI N° 40424733 en su calidad de directora de la institución educativa en mención, sobre el tema: proceso de actualización de usuarios. **(ANEXO 01: ACTA DE SUPERVISION**).

- En fecha 18/04/2023 se realizó la I jornada de capacitación centralizada a los integrantes CAE de las instituciones educativas del distrito de Sicuani Provincia Canchis Departamento Cusco, donde se tuvo la participación de la profesora Doris Urbana Cahuata Rozas con DNI N° 24585024, en calidad de Secretaria CAE y Yovana Callañaupa Airampo con DNI Nª 43223810, en calidad de responsable de preparación de los desayunos escolares (cocinera), en la que se abordó el tema: Normativas vigentes (RVM N° 083-2019-MINEDU, RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW, RM N° 474-2022-MINEDU). **(ANEXO 02: LISTA DE ASISTENCIA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS).**
- En fecha 29/05/2023 se realizó la supervisión presencial a la institución educativa por parte del MGL Zoraida Diaz Caballero, donde se reforzó mediante la asistencia tecnica a los miembros CAE Profesora Gloria Rivero Ruiz con DNI N° 40424733, en su calidad de directora, la profesora Doris Urbana Cahuata Rozas con DNI N° 24585024 en calidad de secretaria, sra. Madelin Jaqquehua Sonco Con DNI Nº 46768522 en calidad de vocal, de la institución educativa en mención, en el tema proceso de actualización de usuarios (**ANEXO 03: ACTA DE SUPERVISION, REGISTRO DE ASISTENCIAS Y EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS**).
- De acuerdo a la RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 8.1 menciona: *La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.* Para la primera actualización del listado de IIEE, *se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior y la última base de datos SIAGIE reportada por el MINEDU del año en proceso. 8.1.1 Cuasales para la actulaizacion del listado de II.EE. en la seccion C,* hace mencion, "e*l incremento del número de usuarias/os se puede realizar con o sin la emisión de una RDE, siempre y cuando el requerimiento de incremento coincida con la base de datos SIAGIE del MINEDU".* Cabe mencionar según el ultimo proceso de actualizacion de usuarios realizados en el mes de Marzo, en el cruce de datos entre el programa Qali y el MINEDU según datos del SIAGIE se realizo la actualizacion para 196 usuarios. **(ANEXO N° 4: REPORTE SIGO)**

**PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION SOBRE LAS BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 1063 2594 3318**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

- Al respecto del punto crítico señalado se debe mencionar que en fecha 23/03/2023 se realizó la supervisión presencial a la institución educativa por parte del MGL Zoraida Diaz Caballero, donde se realizó la asistencia tecnica al miembro CAE Profesora Gloria Rivera Ruiz con DNI N° 40424733 en su calidad de directora de la institución educativa en mención y la responsable de cocina señora Yovana Callañaupa Airampo con DNI N° 43233810, donde se abordó los temas: buenas prácticas de manipulación de alimentos (uso completo de la indumentaria y limpio, lavado de manos, uñas cortas, limpias y sin esmalte, sin accesorios como aretes, pulseras, reloj, anillos, sin maquilla, cabello bien recogido y otros). **(ANEXO 05: EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS**).
- En fecha 18/04/2023 se realizó la I jornada de capacitación centralizada a los integrantes CAE de las instituciones educativas del distrito de Sicuani Provincia Canchis Departamento Cusco, donde se tuvo la participación de la profesora Doris Urbana Cahuata Rozas con DNI N° 24585024, en calidad de Secretaria CAE y Yovana Callañaupa Airampo con DNI Nª 43223810, en calidad de responsable de preparación de los desayunos escolares (cocinera), en la que también se abordó el tema: etapas del servicio alimentario, buenas prácticas e manipulación de alimentos, tablas de combinaciones y dosificación, complementación con productos frescos entre hortalizas y verduras para balancear las preparaciones programadas y la sesión demostrativa del servido de raciones. **(ANEXO 02: LISTA DE ASISTENCIA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS).**
- En fecha 29/05/2023 se realizó la supervisión presencial a la institución educativa por parte del MGL Zoraida Diaz Caballero, donde se reforzó mediante la asistencia tecnica a los miembros CAE Profesora Gloria Rivero Ruiz con DNI N° 40424733, en su calidad de directora, la profesora Doris Urbana Cahuata Rozas con DNI N° 24585024 en calidad de secretaria, sra. Madelin Jaqquehua Sonco Con DNI Nº 46768522 en calidad de vocal y sra. Yovana Callañaupa Airampo con DNI Nº 43223810 en calidad de responsable de preparación de los alimentos (Cocinera) de la institución educativa en mención, el tema: buenas prácticas de manipulación de alimentos, higiene, preparación balanceada (**ANEXO 03: ACTA DE SUPERVISION, REGISTRO DE ASISTENCIAS Y EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS**).

## V. CONCLUSIONES.-

- Durante el presente año se han realizado: 02 supervisiones presenciales donde se brindó las asistencias técnicas a los miembros del CAE de la IIEE 560, donde se comprometen en cumplir con los protocolos durante la prestación del servicio alimentario.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 1063 2594 3318**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

- Se realizó 01 capacitación centralizada presencial al miembro del CAE, donde participó activamente.
- Se firmó un acta de constatación **(Anexo 5)**, con los compromisos de los miembros del CAE para:
    - ❖ Cumplir con la participación del integrante CAE a las capacitaciones organizadas por el programa.
    - ❖ Cumplir con mantener actualizado el sistema del SIAGIE e informar oportunamente al MGL.
    - ❖ Cumplir con las buenas prácticas de manipulación de alimentos, higiene, preparación balanceada.
- Se adjunta los anexos con los medios de verificacion y el acta de constatacion.
- Se adjunta los anexos con los medios de verificacion y el acta de constatacion.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Firma

ZORAIDA DIAZ CABALLERO
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

**ZDC**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 1063 2594 3318**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

# ANEXOS

## ANEXO 01: ACTA DE SUPERVISION EN FECHA 23/03/2023

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: ...

**ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO**

Pág. 1 de 4

### I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

| CÓDIGO MODULAR DE LA I.E. | ANEXO N° | ICOD |
|---|---|---|
| 0617589 | 0 1 2 | 00202626 |

| | |
|---|---|
| SUPERVISIÓN REGULAR | 1 |
| SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA | 2 |

| | |
|---|---|
| 1. DEPARTAMENTO | CUSCO |
| 2. PROVINCIA | CANCHIS |
| 3. DISTRITO | SICUANI |
| 4. CENTRO POBLADO | SICUANI |
| 5. NOMBRE DE LA IE | 560 |
| 6. DIRECCIÓN DE LA IE | JULIO OCHOA S/N |

| CARGO | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI |
|---|---|---|
| Representante PNAEQW | ZORAIDA DIAZ CABALLERO | 40999219 |
| Representante del CAE | GLORIA RUEDA RUIZ | 40424733 |
| Representante del CAE | | |
| Autoridad Local / Veedores/es o vigilantes sociales u otro actor/a social | | |
| Autoridad Local / Veedores/es o vigilantes sociales u otro actor/a social | | |

### II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

| 1 FECHA | | 2. HORARIO DE SUPERVISIÓN | |
|---|---|---|---|
| DIA | MES | INICIO | FINAL |
| 23 | 03 | 8:50 | 12:37 |

| 3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA | | |
|---|---|---|
| Supervisión efectiva | No se evaluó el Servicio Alimentario | Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular) |
| (1) | 2 | 3 |

### A. SUPERVISIÓN REGULAR

| 4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO | | |
|---|---|---|
| PRODUCTOS | RACIONES | |
| 1. No hubo clases en la IE | 1. Proveedor/a no entregó raciones | |
| 2. Se acabaron los productos | 2. No hubo clases en la IE | |
| 3. El/la proveedor/a no entregó productos | 3. Otro: Especifique | |
| 4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario | 4. Asistencia Técnica | |
| 5. Otro: Especifique | 5. No Aplica | |
| 6. Asistencia Técnica | | |
| (7) No Aplica | | |

| 5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante | | |
|---|---|---|
| ETAPA | PRODUCTOS | RACIONES |
| Recepción | 1 | 1 |
| Preparación | (2) | |
| Servido | (3) | |
| Distribución | (4) | 2 |
| Consumo | (5) | 3 |
| Almacenamiento | (6) | |
| Manejo de los residuos solidos | (7) | 4 |

| 6. Hora de inicio de las labores escolares | | 7. Hora de recepción | 8. El día de hoy se preparó: (Solo productos) | | | 9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos) | | | 10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos | | | 11. Hora que las usuarias/os inician el consumo de los alimentos | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Desayuno | Desayuno | Almuerzo | Cena | Desayuno | Almuerzo | Cena | Desayuno | Almuerzo | Cena | Desayuno | Almuerzo | Cena |
| 9:00 | Observado | : | (1) | — | — | 8:53 | — | — | 10:24 | — | — | 10:24 | — | — |

### B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

| 1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO |
|---|
| 1. El/la proveedor/a no entregó productos |
| 2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos |
| 3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario |
| 4. Sin stock de productos |
| 5. Otro: Especifique |
| 6. No Aplica |

| 2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en: | |
|---|---|
| Recepción | 1 |
| Preparación | 2 |
| Servido | 3 |
| Distribución | 4 |
| Almacenamiento | 5 |
| Manejo de los residuos sólidos | 6 |

Versión N° ...

Página 1 de 4

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 1063 2594 3318**

## III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

| Asistencia Técnica | Especificar la Asistencia Técnica |
|---|---|
| (1) Conformación y actualización de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar ( Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE) | — |
| (2) BPM/BPH | IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LAS BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACIÓN DE LOS ALIMENTOS |
| (3)BPAL | IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO |
| (4)Enfermedad por transmisión alimentaria | — |
| (5)Hábitos alimentarios saludables | IMPORTANCIA DE PRACTICAS LOS HABITOS ALIMENTICIOS SALUDABLES |
| (6) Dosificación y combinación/consumo de raciones | IMPORTANCIA DE LAS DOSIFICACIONES Y COMBINACIÓN ESTABLECIDO POR EL PROGRAMA |
| (7) Distribución adecuada de alimentos/Importancia del horario de consumo | IMPORTANCIA DEL HORARIO DE CONSUMO DE LOS REFRIGERIOS |
| (8) Eliminación de los residuos sólidos | — |
| (9) Actualización de usuarias/os según SIAGIE | IMPORTANCIA DE CONTAR CON EL SIAGIE ACTUALIZADO |
| (10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario | — |
| (11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos. | — |
| (12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones | — |
| (13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600 | — |
| (14) Veeduría | — |
| (15) Servicios básicos (agua y desagüe) | — |
| (16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción | — |
| (17) Control de plagas | — |
| (18) Medidas de prevención COVID-19 | — |
| (19) Otros | — |



Escaneado con CamScanner

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 1063 2594 3318**

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

| PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007 | |
|---|---|
| Versión N°: ... | ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO |
| | Pág. 3 de 4 |

1. **Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:**

| Código A.T. | COMPROMISOS ASUMIDOS | PLAZOS | | |
|---|---|---|---|---|
| | | AI | CP | LP |
| 2 | CAE se compromete a garantizar el uso de la | X | | |
| | implementación completa por la responsable de preparar del | | | |
| | desayuno escolar (mandil, gorra y cubre boca) | | | |
| 3 | CAE se compromete a mantener el espacio de almacen | | X | |
| | ordenado, limpio, cuidado con el formato actualizado | | | |
| 5 | CAE se compromete a promover la practica de higiene | | | X |
| | bucal despues del consumo del desayuno escolar | | | |

2. **OCURRENCIAS/OBSERVACIONES**

Se realizo la supervision del servicio alimentario, se brindo
la asistencia tecnica a los miembros CAE en los temas de
BPA, BPM, Dosificacion, Programacion, uso del formato, proceso de
actualizacion de usuarios.
Se felicita por la organizacion del CAE.

**El Comité de Alimentación Escolar manifestó:**

- Solicita la entrega del vale fisico lo mas pronto posible
- CAE se compromete a cumplir con las observaciones para la mejora
del servicio alimentario



Escaneado con CamScanner

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 1063 2594 3318**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

| PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA | PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007 |
|---|---|---|---|---|
| Versión N°: ... | ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO | | | Pág. 4 de 4 |

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduría

Sr. (s): Gloria Rivera Ruiz

en calidad de Presidente CAE teléfono 983832808
y por el PNAE Qali Warma el(los) Sr. (s):

Zoraida Diaz Caballero

Siendo las 12:37 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

**REPRESENTANTE DEL PNAEQW**

Nombres y Apellidos: Zoraida Diaz caballero
DNI: 40999214

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

Nombres y Apellidos: Gloria Rivera Ruiz
DNI: 40424733

MINISTERIO DE EDUCACIÓN UGEL CANCHIS I.E.I. N° 580 - MARCANARES
DIRECCIÓN
Mag. Gloria Rivera Ruiz
DIRECTORA

**REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

Nombres y Apellidos: .....
DNI: .....

**AUTORIDAD LOCAL**

Nombres y Apellidos: .....
DNI: .....

**ACTOR/A SOCIA**

Nombres y Apellidos: .....
DNI: .....

**ACTOR/A SOCIAL**

Nombres y Apellidos: .....
DNI: .....



Escaneado con CamScanner

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 1063 2594 3318**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 1063 2594 3318**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**ANEXO 02: LISTA DE ASISTENCIA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS**

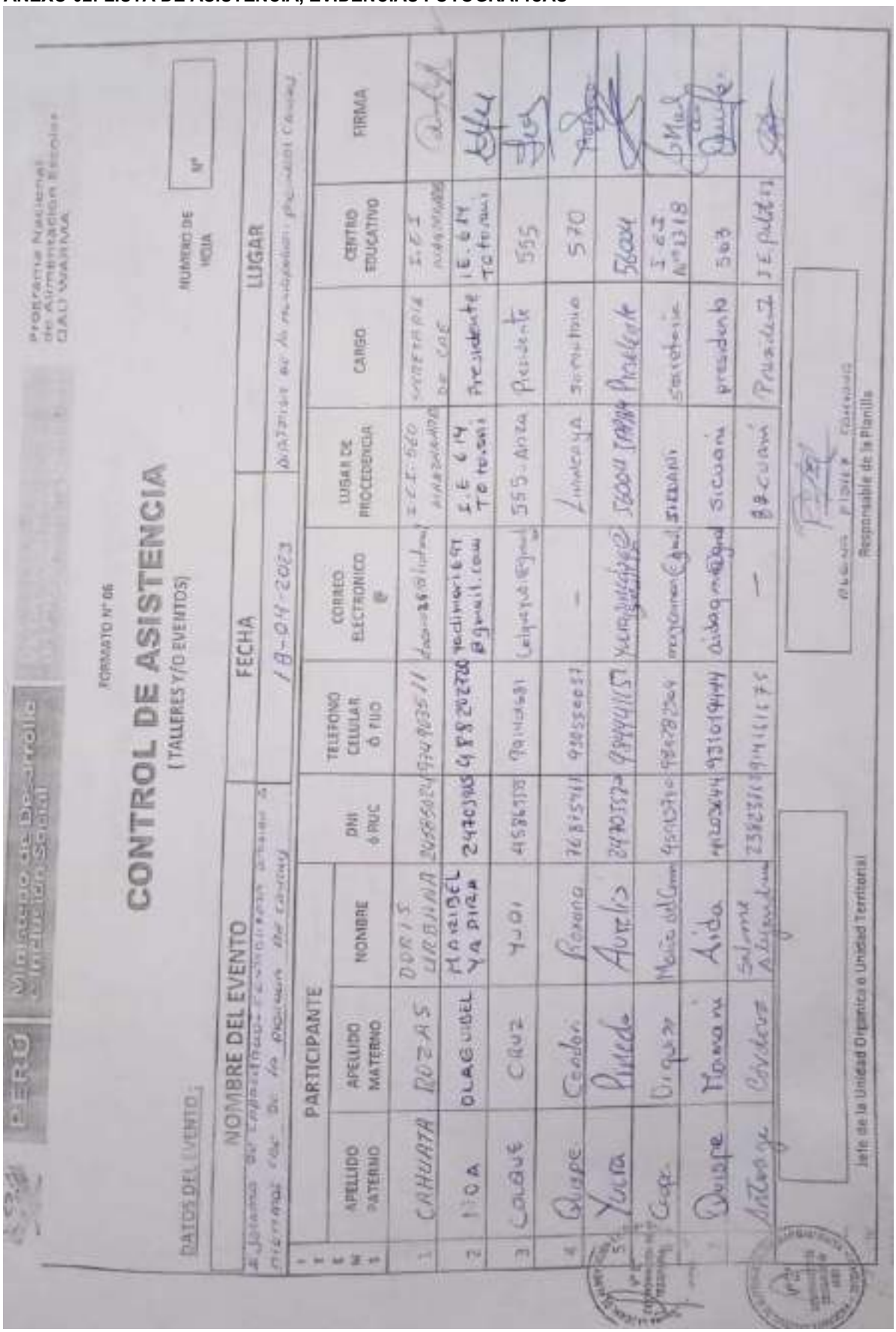


Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 1063 2594 3318**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

FORMATO Nº 06

# CONTROL DE ASISTENCIA

( TALLERES Y/O EVENTOS)

NUMERO DE HOJA: Nº

DATOS DEL EVENTO:

NOMBRE DEL EVENTO: Jornada de capacitación dirigido a responsables PAIS -Pisonay- Canchis

FECHA: 18-04-2023

LUGAR: Auditorio Red de Municipios Pisonay de Canchis

| PARTICIPANTE | | | DNI ó RUC | TELEFONO CELULAR O FIJO | CORREO ELECTRONICO @ | LUGAR DE PROCEDENCIA | CARGO | CENTRO EDUCATIVO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRE | | | | | | | |
| Quiñones | Huillca | Aquilina | 24715600 | 984512376 | aquilina20@hotmail.com | Sicuani | Directora | I.E.I. 1356 | |
| Huallpa | Aguilar | Yacky | 44487278 | 913728804 | [illegible] | Sicuani | Presidenta | I.E.I. 56004 | |
| Qusi | Tinoco | Olimpio | 24895868 | 944701573 | Olimpiocol tinoco@gmail.com | Sicuani | Directora | 569 | |
| Huallpa | Yaun | Erika | 46092879 | 939929021 | — | Sicuani | DPEP | 569 | |
| Consaya | Vargas | Ruth | 76118233 | 948409826 | — | Suyo | vocal | 5611 | |
| [illegible] | [illegible]rompo | Yovana | 43223980 | 955798668 | — | Sicuani | coima | 560 | |
| Huanca | Lato | Julio Cesar | 44476208 | 917986649 | — | Pueblo Nuevo | Vocal | Inicial Nuevo | |
| Chuata | Urtado | Rocio Reina | 44952214 | 997860990 | rocioreyna@gmail.com | Señor Chichupac | Secretaria | 565 | |

Regina Flores Tenorio
Responsable de la Plantilla

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 1063 2594 3318**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

IMÁGENES DE LA CAPACITACION CENTRALIZADA

**CAPACITACION CENTRALIZADA A INTEGRANTES CAE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL DEL DISTRITO DE SICUANI, FECHA: 18/04/2023**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 1063 2594 3318**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**SESION DEMOSTRATIVA: SERVIDO DE RACIONES NIVEL INICIAL URBANO Y RURAL, FECHA: 18/04/2023**

## ANEXO 03: ACTA DE SUPERVISION, REGISTRO DE ASISTENCIAS Y EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 1063 2594 3318**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

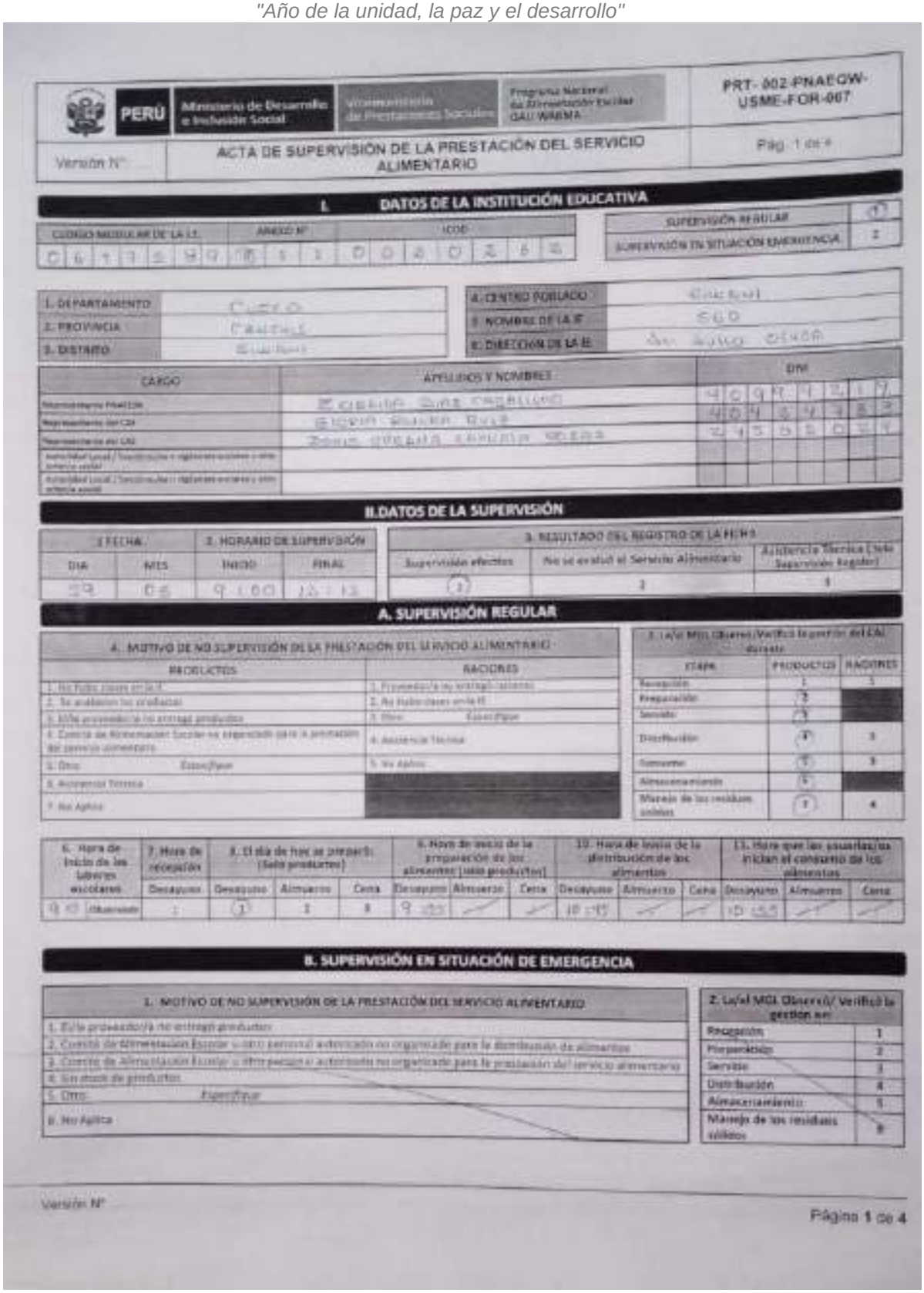

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E. | ANEXO N° | CCDD | SUPERVISIÓN REGULAR (1) | SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA (2)

1. DEPARTAMENTO
2. PROVINCIA
3. DISTRITO
4. CENTRO POBLADO
5. NOMBRE DE LA IE
6. DIRECCIÓN DE LA IE

| CARGO | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI |
|---|---|---|
| Representante Legal de la IE | | |
| Representante del CAE | | |
| Representante del CAE | | |
| Autoridad Local / Representante de organizaciones sociales | | |
| Autoridad Local / Representante de organizaciones sociales | | |

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

| 1. FECHA: DIA | MES | 2. HORARIO DE SUPERVISIÓN: INICIO | FINAL |
|---|---|---|---|
| | | | |

3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA

| Supervisión efectiva | No se evaluó el Servicio Alimentario | Ausencia Técnica (Sólo Supervisión Regular) |
|---|---|---|
| (1) | 2 | 3 |

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

| PRODUCTOS | RACIONES |
|---|---|
| 1. No Hubo clases en la IE | 1. Proveedor/a no entregó raciones |
| 2. Se acabaron los productos | 2. No Hubo clases en la IE |
| 3. El/la proveedor/a no entrega productos | 3. Otro: Especifique |
| 4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario | 4. Ausencia Técnica |
| 5. Otro: Especifique | 5. No Aplica |
| 6. Ausencia Técnica | |
| 7. No Aplica | |

7. La/el MCL Observó/ Verificó la gestión del CAE durante

| ETAPA | PRODUCTOS | RACIONES |
|---|---|---|
| Recepción | 1 | 1 |
| Preparación | 2 | |
| Servido | 3 | |
| Distribución | 4 | 4 |
| Consumo | 5 | 5 |
| Almacenamiento | 6 | |
| Manejo de los residuos sólidos | 7 | 7 |

| 6. Hora de inicio de las labores escolares | 7. Hora de recepción | 8. El día de hoy se preparó: (Solo productos) | | | 9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos) | | | 10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos | | | 11. Hora que los usuarios/as inician el consumo de los alimentos | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Desayuno | Desayuno | Almuerzo | Cena | Desayuno | Almuerzo | Cena | Desayuno | Almuerzo | Cena | Desayuno | Almuerzo | Cena |
| 8:40 (Observado) | : | (1) | 2 | 3 | 9:05 | | | 10:15 | | | 10:55 | | |

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

1. El/la proveedor/a no entrego productos
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario
4. Sin stock de productos
5. Otro: Especifique
6. No Aplica

2. La/el MCL Observó/ Verificó la gestión en:

| | |
|---|---|
| Recepción | 1 |
| Preparación | 2 |
| Servido | 3 |
| Distribución | 4 |
| Almacenamiento | 5 |
| Manejo de los residuos sólidos | 6 |

Versión N°

Página 1 de 4

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 1063 2594 3318**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

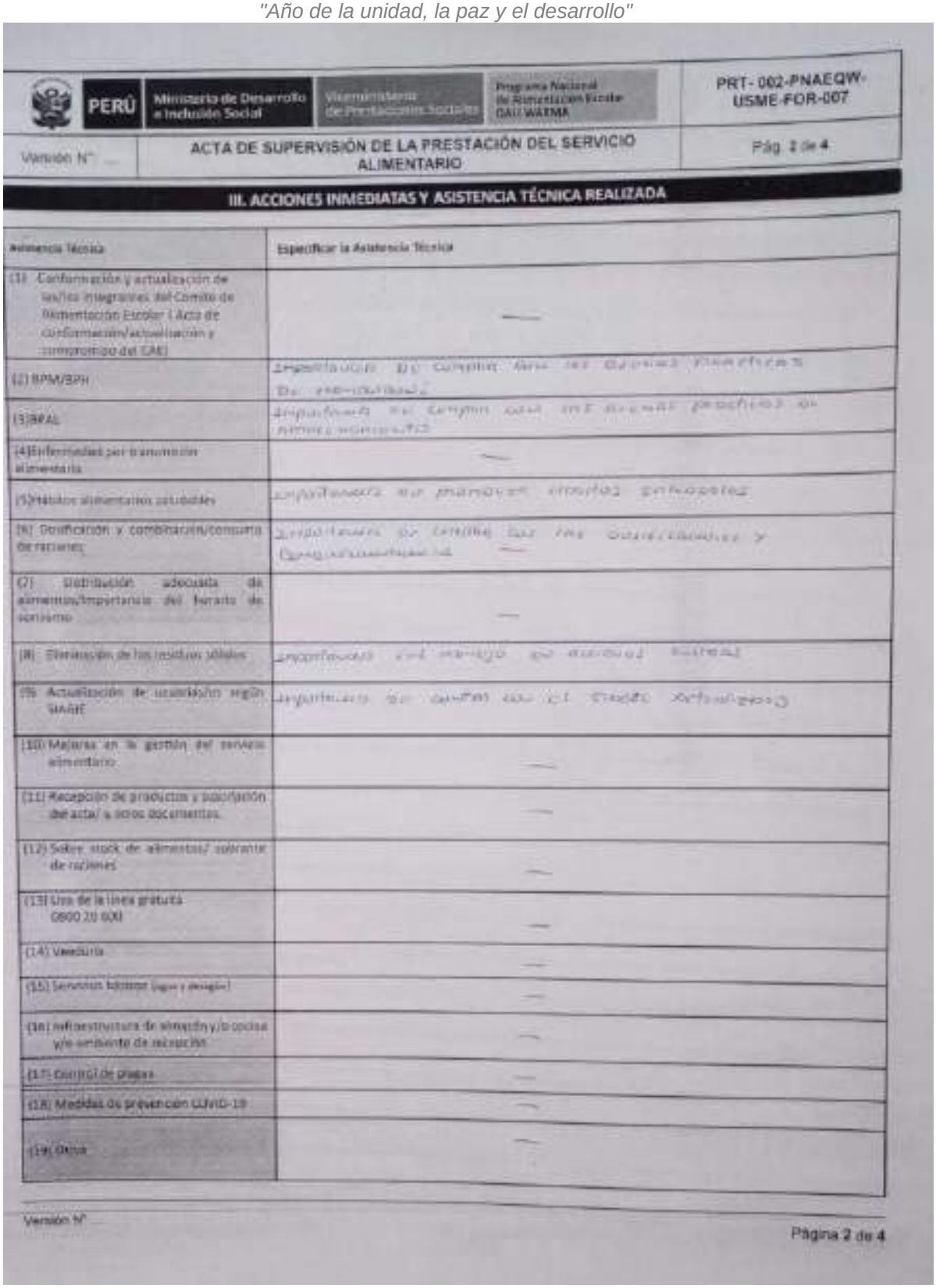

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N° ... | ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO | Pág. 2 de 4

## III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

| Asistencia Técnica | Especificar la Asistencia Técnica |
|---|---|
| (1) Conformación y actualización de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE) | — |
| (2) BPM/BPH | Implementación de campaña con las buenas prácticas de manipulación |
| (3)BAL | Implementar en campaña con las buenas prácticas de manipulación |
| (4)Enfermedad por transmisión alimentaria | — |
| (5)Hábitos alimentarios saludables | Implementar en campaña con temas saludables |
| (6) Dosificación y combinación/consumo de raciones | Implementar en campaña con las Dosificaciones y Combinaciones — |
| (7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo | — |
| (8) Eliminación de los residuos sólidos | Implementar en campaña con temas sobre |
| (9) Actualización de usuarios/as según SIAGIE | Implementar en campaña con el tema actualizado |
| (10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario | — |
| (11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos | — |
| (12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones | — |
| (13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600 | — |
| (14) Vereduría | — |
| (15) Servicios básicos (agua y desagüe) | — |
| (16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción | — |
| (17) Control de plagas | — |
| (18) Medidas de prevención COVID-19 | — |
| (19) Otros | — |

Versión N° ... | Página 2 de 4

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 1063 2594 3318**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

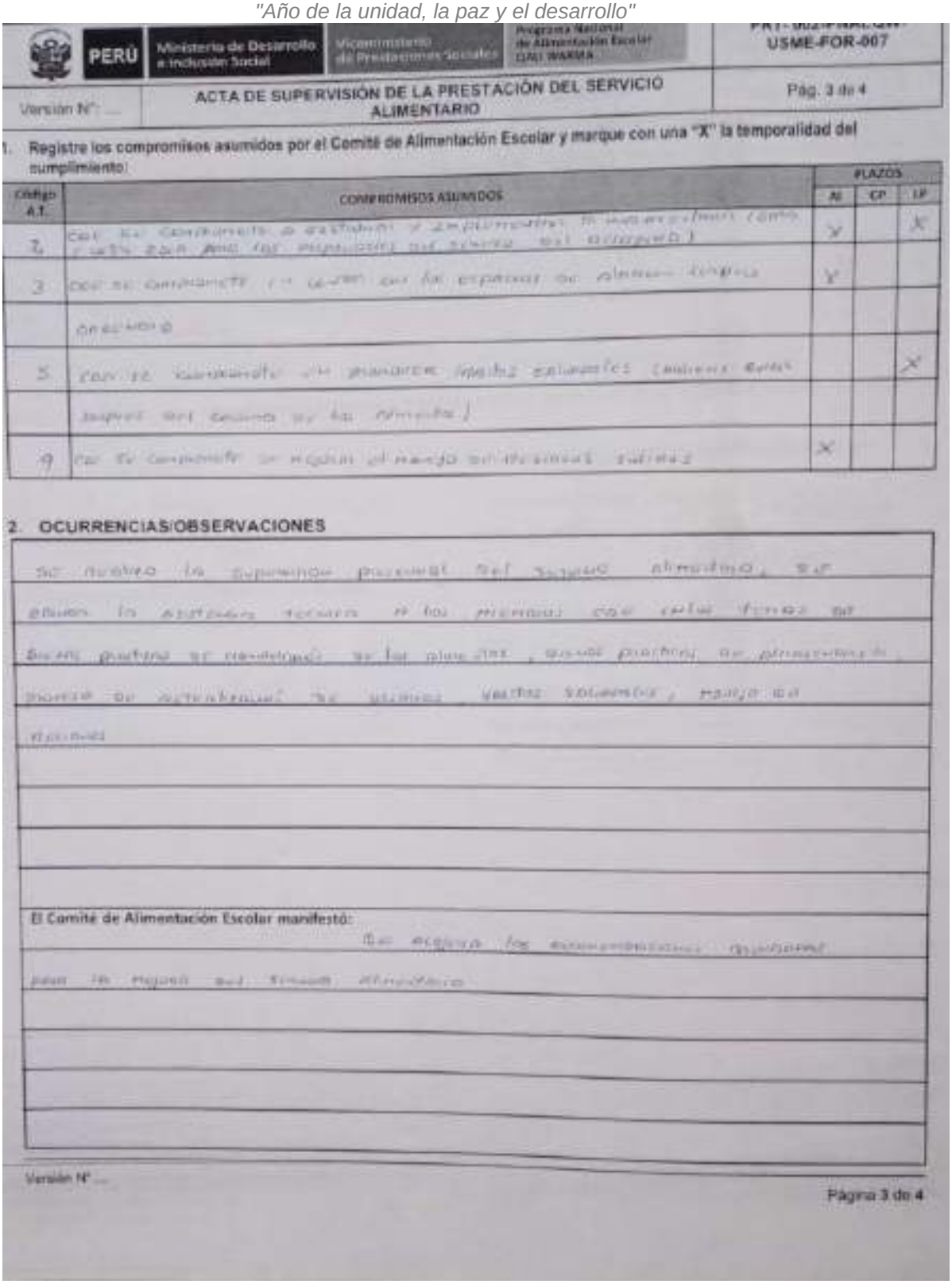

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

USME-FOR-007

Versión N°: ... | ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO | Pág. 3 de 4

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

| Código A.T. | COMPROMISOS ASUMIDOS | PLAZOS: Al | CP | LP |
|---|---|---|---|---|
| 2 | Con el compromiso de gestionar y comprometerse [illegible] | X | | X |
| 3 | Con el compromiso [illegible] | X | | |
| | [illegible] | | | |
| 5 | Con el compromiso [illegible] | | | X |
| | [illegible] | | | |
| 9 | Con el compromiso [illegible] | X | | |

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

Se realizo la supervision posterior del servicio alimentario, se [illegible]

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

Se acepta las recomendaciones realizadas [illegible]

Versión N° ...

Página 3 de 4

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 1063 2594 3318**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | Viceministerio de Prestaciones Sociales | Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: ...

**ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO**

Pág. 4 de 4

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduría

Sr.(a): ...

en calidad de ... teléfono ...
y por el PNAE Qali Warma el(os) Sr. (a):

...

Siendo las ... horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE

**REPRESENTANTE DEL PNAEQW**

Nombres y Apellidos: ...
DNI: ...

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

Nombres y Apellidos: ...
DNI: ...

**REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

Nombres y Apellidos: ...
DNI: ...

**AUTORIDAD LOCAL**

Nombres y Apellidos: ...
DNI: ...

**ACTOR/A SOCIA**

Nombres y Apellidos: ...
DNI: ...

**ACTOR/A SOCIAL**

Nombres y Apellidos: ...
DNI: ...

Versión N° ...

Página 4 de 4

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 1063 2594 3318**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0076 1063 2594 3318





PERÚ | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social | QaliWarma

Gobierno del Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

# LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA

**Fecha:** 29/05/23 **MGL:** ZORAIDA DIAZ CASTILLEJO

**UT** CUSCO **PROVINCIA** CANCHIS **DISTRITO** SICUANI

**Estrategia:** Capacitación (X) Sensibilización ( ) Otro ( ) **Actor:** CAE ( ) Familia ( ) Actor Social ( )

**TEMAS:**

CAE: 1 Comité de Alimentación Escolar Responsabilidades y funciones (X) 2. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE ( ) 3. Uso de los formatos: padrón o registro de control y acta de distribución de alimentos ( ) 4. Alimentación saludable escolar por niveles educativos ( ) 5. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar ( ) 6. Buenas prácticas de manipulacion e higiene de alimentos en el hogar ( ). 7. Productos que conforman las combinaciones y/o la canasta de alimentos que entrega el Programa, importancia nutricional y formas de preparación ( ) 8. Combinación de alimentos (preparación en la IE) ( ) 9. Dosificación en la preparación y servido de alimentos (X) 10. Programación del menú escolar (X) 11. Modelo de Cogestión ( ) 12. Buenas prácticas de almacenamiento (X) 13. Promoción de la adopción de prácticas saludables en alimentación escolar (X) 14 Otros BPM, PROCESO DE ALMACENAMIENTO DE VIVERES

FAMILIA: 1. Alimentación Saludable concepto, características e importancia ( ) 2. Importancia nutricional de los alimentos del PNAEQW ( ) 3. Alimentación saludable por nivel educativo ( ) 4. Lonchera saludable ( ) 5. BPM en el hogar ( ) 6. Manejo de RRSS en el hogar ( ) **7. Prácticas en alimentación saludable:** a. Consumo de frutas y verduras ( ), b. Consumo de alimento de origen animal ( ), c. Consumo de alimentos fuentes de hierro ( ), d. Alimentación variada ( ), e. cantidad de comidas al día por edad ( ) **8. Estilos de vida saludable:** a. Concepto e importancia ( ), b. Actividad física ( ), c. Comer en familia ( ), d. Consumo de agua ( ), e. Higiene dental ( ), f. Lavado de manos ( ). 9 Otros _____

ACTORES SOCIALES: 1. (X) Modelo de Cogestión del PNAEQW ( ) 2 Comité de Alimentación Escolar Responsabilidades y funciones ( ) 3. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE ( ) 4. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos ( ) 5. Alimentación saludable escolar por niveles educativos ( ) 6. Estilos de vida saludable ( ) 7. BPM y BPH de alimentos en la IE y en el hogar ( ) 8. Manejo de RRSS en el hogar ( ) 9. Acceso agua segura en las IIEE ( ) 10. Aporte nutricional de los alimentos del PNAEQW ( ) 11. Implementación de huertos escolares ( ) 12. Otros _____

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | DNI | TELÉFONO | IIEE | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Riveros | Ruiz | Gloria | 40414721 | 983852202 | I.E.I. N° 560 | |
| 2 | JAQUEHUA | SUCCO | MADELIN | 46768922 | 963179351 | I.E.I. N° 560 | |
| 3 | CAHUATA | ROZAS | DORIS URBANA | 24585024 | 974903511 | I.E.I N° 560 | |
| 4 | Cahuana | Arampo | Yovana | 43223810 | 955783266 | I.E.I N° 560 | |
| 5 | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | |

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

IMÁGENES DE LA CAPACITACION A LOS INTEGRANTES CAE

**ANEXO N° 4: REPORTE SIGO**

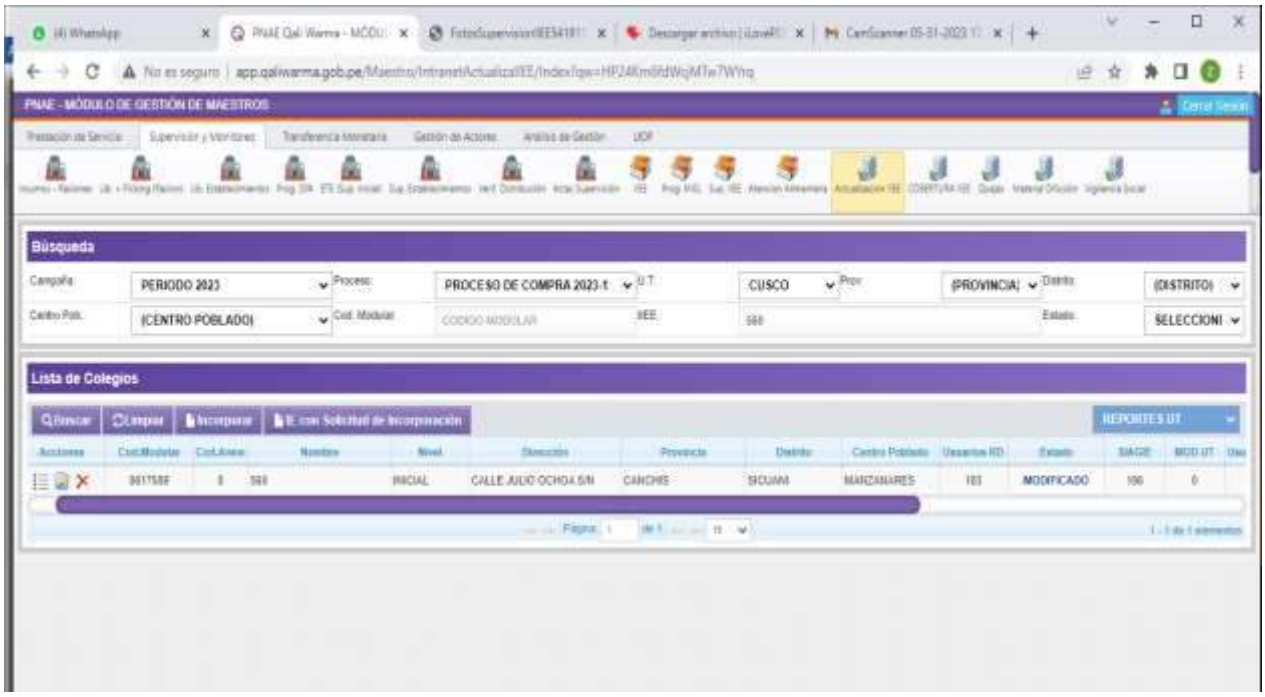


Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 1063 2594 3318**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**ANEXO 05: EVIDENCIA FOTOGRAFICA** RESPONSABLE DE PREPARACION CUMPLIENDO LAS BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 1063 2594 3318**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

# ACTA DE CONSTACION



**ANEXO N° 05**

| PERÚ · Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social · Viceministerio de Prestaciones Sociales · Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA | PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003 |
|---|---|
| Versión N° 04 | **ACTA DE CONSTATACIÓN** — Página 1 de 2 |

Siendo las 11:00 horas del día 20 de MAYO del año 2023 en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) 560, Código modular N° 0611339 del Centro Poblado SIWANI, del distrito de SIWANI, provincia de CANCHIS, modalidad de atención PRONOEI, proveedor/a CONSORCIO ILLARY ANDINA, Ítems SIWANI 2

**Por parte del PNAEQW:**

- [x] Monitor/a de Gestión Local: ZORAIDA DIAZ CABALLERO
- [ ] Supervisor/a de Plantas y Almacenes
- [ ] Otro/a Especialista del PNAEQW:

**Por parte del Comité de Alimentación Escolar:**

- [x] Presidenta/e: GLORIA RIVERA RUIZ
- [x] Secretaria/o: DORIS URBANA CAHUATA ROJAS
- [x] La/el vocal: MADELIN JACQUELINE CONCHA
- [ ] Otra/o:

**Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:**

**Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta**

- PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN /ASISTENCIA TECNICA A INTEGRANTES DEL CAE.
- NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS
- PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN SOBRE BPM, MANEJO, PREPARACIÓN

**Dejan constancia de lo siguiente:**

QUE EL INTEGRANTE CAE - SECRETARIA (DORIS U. CAHUATA ROJAS) PARTICIPO EN LA CAPACITACIÓN CONVOCADA EN FECHA 18-04-23 REALIZADO LA SUPERVISIÓN PRESENCIAL EN FECHA 24-05-23 DONDE SE BRINDO LA ASISTENCIA TECNICA A INTEGRANTES CAE SE BRINDO LA ASISTENCIA TECNICA EN EL PROCESO DE ATENCIÓN DE ALIMENTOS SEGUN RDE N° D000255-2022 MIDIS/PNAEQW RESPECTO AL TEMA DE BPM

Firma Digital — PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 1063 2594 3318**

**PROTOCOLO PARA LA VEEDURÍA Y ATENCIÓN DE ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA** — PRT-049-PNAEQW-USME

| PERÚ – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – Viceministerio de Prestaciones Sociales – Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA | PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003 |
|---|---|
| Versión Nº 04 | ACTA DE CONSTATACIÓN — Página 2 de 2 |

**Acuerdos:**

- El CAE se compromete a participar en las capacitaciones de manera activa en las jornadas de capacitación del Plan Qali Warma (en cumplimiento a la RVM N°083-2019-minedu (numeral 7.2.1 Responsabilidades del Comité de Alimentación Escolar
- Posteriore del CAE se compromete a mantener actualizada la cantidad de estudiantes en el sistema SIAGAE e informar de manera oportuna al monitor de cobertura (todo en cumplimiento a lo establecido en la RVM N°083-2019-minedu (numeral 7.2.1)
- El CAE se compromete a cumplir las buenas practicas de manipulación de alimentos, uso de implementos de limpieza, uso de uniformes completo y limpio, lavado de manos, uso de guantes y gorros y mantener los puntos fresco como horarios y cocción de los preparados de los alimentos
- Recordar a los beneficiarios de los usuarios

Siendo las 12:40 horas del día 29 del mes de Mayo del año 2023, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN UGEL - CANGRE I.E.I. N° 360 - HUACANGRES — DIRECCIÓN

**Firma de 1a/del integrante del Comité de Alimentación Escolar**
**Nombres y Apellidos:**
Gloria Rueda Ruiz
DNI 40424333

**Firma de 1a/del integrante del Comité de Alimentación Escolar**
**Nombres y Apellidos:**
Doris Ursula Carhuaz Rozas
DNI 29535024

Firma Digital — PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

**Firma del personal del PNAEQW**
**Nombres y Apellidos:**
Teodora Diaz Caballero
DNI 40999219

**Firma de la autoridad local/otros**
**Nombres y Apellidos:**



Escaneado con CamScanner

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 31/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0076 1063 2594 3318**

Con Punche Perú — BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024